ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 37
Jueves 30 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 37
Jueves 30 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 36 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
INFORME DE LABORES ANUAL DE LA DEFENSORÍA DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA 4
EXPEDIENTE N.° 23.157, INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021-2022, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, N.° 7319 Y SUS REFORMAS 4

SEGUNDA PARTE 63
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 63
SEGUNDOS DEBATES 63
EXPEDIENTE N.° 23.193, LEY PARA LA DETENER TEMPORALMENTE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES 63

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cinco señoras y señores diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 37.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 36

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 36.

Por favor, tomar sus asientos, señoras y señores diputados.

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 36.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

INFORME DE LABORES ANUAL DE LA DEFENSORÍA DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

EXPEDIENTE N.° 23.157, INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021-2022, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, N.° 7319 Y SUS REFORMAS

Vamos a proceder al capítulo correspondiente al informe de labores anual de la Defensoría de los y las Habitantes de la República.

El informe se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Informes_defensoria/Informe%20Anual%20de%20Labores%20de%20la%20Defensor%C3%ADa%20de%20los%20Habitantes%20correspondiente%20al%20per%C3%ADodo%202021-2022.pdf

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados, por favor, ponerse de pie para recibir a la señora defensora de las y los habitantes de la República, señora Catalina Crespo Sancho, para defender su informe en cumplimiento con lo que dispone el artículo 15 de la Ley número 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Favor tomar asiento.

Un saludo a la comitiva de la Defensoría de las y los Habitantes de la República, que nos acompañan esta tarde el lobby del plenario.

Señora defensora, buenas tardes.

Reglas para el uso de la palabra se concede la palabra a la defensora de las y los habitantes de la República, señora Catalina Crespo Sancho, para defender su informe en cumplimiento con lo que dispone el artículo 15 de la Ley número 7319 Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República por un plazo de treinta minutos.

Así mismo, le informo, señora defensora de los habitantes que conforme la moción de orden aprobada al finalizar el uso de la palabra de las fracciones políticas usted tiene un plazo de cinco minutos para referirse a los temas planteados.

De igual forma les recuerdo a las fracciones políticas que si ustedes lo desean pueden ceder espacios a la defensora para que ella pueda contestar las inquietudes planteadas.

Con base en lo anterior la señora defensora de los habitantes tiene la palabra hasta por treinta minutos.

Defensora de los Habitantes Catalina Crespo Sancho:

Señor presidente de la Asamblea Legislativa, diputado Rodrigo Arias Sánchez, señoras y señores diputados del Directorio legislativo, señoras y señores diputados que nos acompañan en este recinto parlamentario, habitantes que nos escuchan tengan todos y todas muy buenas tardes.

Hace cuatro años el 26 de junio del 2019 presenté el primer informe anual de mi gestión, y ese día les relaté a los y las diputadas la historia de Rosita, ella es una niña indígena Ngöbe de ocho años que vive en Sixaola, cuatro años después ella y su familia siguen viviendo en las condiciones precarias y en la misma pobreza extrema que les describí hace cuatro años atrás.

Rosita y su familia no solo enfrentan un nivel de exclusión económica, sino que además resisten otras formas de exclusión por ser indígenas, por vivir en una región

económicamente deprimida, por no tener acceso de forma eficiente a servicios básicos, por no tener fuentes de trabajo ni acceso pleno a la educación ni a la conectividad.

Rosita hoy ya tiene trece años, ya no es una niña, sino una adolescente, más allá de lo que les he narrado de la vida de Rosita quiero transmitirles su vivencia diaria cuando se vive en pobreza extrema hasta las necesidades básicas son difíciles de obtener, por ejemplo, esta semana hablé con su familia y una de sus hermanas mayores al estar con la menstruación y no tener dinero para comprar toallas sanitarias tiene que utilizar trapos, pero esta es la realidad de miles de mujeres y de personas en nuestro país, pero sí quiero también rescatar que en medio de tanta dificultad hay también noticias positivas.

El lunes, cuando hablé con ellas me contaron con una gran felicidad que su mamá, y tal vez muchos de ustedes lo han visto en el periódico doña Eulalia fue la primera persona indígena transfronteriza a quien se le otorgó la nacionalidad costarricense, Rosita y su familia representan a miles de habitantes de nuestro país que al igual que ellos afrontan los embates de un estado que siendo su deber proporcionarles oportunidades y procurar su bienestar sigue quedando corto en lograrlo.

En este último año la Defensoría recibió más de treinta y cuatro mil denuncias que evidencian las necesidades de habitantes que sienten que el Estado les ha fallado en el respeto y el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Señoras y señores diputados, esta tarde me presento ante ustedes como defensora de los Habitantes y en cumplimiento de mi deber legal les expongo mi cuarto y último informe de labores de la institución Nacional de Derechos humanos de Costa Rica y lo hago pensando en Rosita y en miles de otras personas quienes a pesar de vivir en un país democráticamente robusto no tienen oportunidades.

El arduo trabajo del período 2021-2022 ha sido posible por el esfuerzo con que el personal de la Defensoría contribuye a diario en la defensa y promoción de los derechos de las personas habitantes de este país, para el informe de este año además del enfoque en derechos humanos se hace una traducción de la labor sustantiva, el quehacer institucional y la situación país de cara a los objetivos de desarrollo sostenible e incorporamos un análisis de los indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, este trabajo a efectos de contribuir con el diseño de políticas públicas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

Más bien los invito a ver detalladamente el informe que les enviamos a principios de junio, para el año 2021 se recibieron treinta y cuatro mil ciento sesenta y un denuncias de las cuales un cincuenta por ciento provienen principalmente de dos provincias, San José con un treinta y un por ciento y Alajuela con un diecinueve por ciento, adicionalmente las tres instituciones más denunciadas por los habitantes fueron primero el Instituto Mixto de Ayuda Social, segundo la Caja Costarricense de

Seguro Social y tercero el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.

En cuanto al tipo de denuncias que se reciben en la Defensoría una de cada tres es sobre el derecho a la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, este tema no es nuevo, la Defensoría tiene años hablando de esto y pese a la gestión administrativa del sector público se sigue incumpliendo los principios de buen gobierno y se sigue sin ser capaz de cumplir con los estándares deseables y adecuados de los derechos humanos que exige un Estado de derecho democrático.

Pero hoy quiero aprovechar estos datos que les estoy dando para, primero, agradecer a los cientos de miles de servidores públicos que día a día hacen su trabajo con mística y compromiso. Y a ustedes, servidores públicos, les digo gracias porque ese compromiso sí hace una diferencia.

Segundo, también quiero llamarles la atención a los servidores públicos que han tergiversado el trabajo y el significado de ser un servidor público, y a ustedes les hablo hoy, con gran seriedad, y les digo que no dar un servicio de alta calidad a los y las habitantes, que son quienes pagan nuestro salario, es en sí mismo un abuso a los derechos humanos.

Señoras y señores diputados, al ser este mi último informe frente a ustedes, quiero hacer un recuento de los logros que en estos cuatro años y también los temas que todavía se necesitan trabajar.

Hoy, 2022, la Defensoría ha trabajado en conjunto con múltiples grupos y en muchos casos ha mediado y facilitado mesas de negociación, y ha adoptado un rol preventivo y mediador. Por ejemplo, no sé si se acuerdan el bloqueo de los oreros en el año 2020, que mucha gente se quedó en la Interamericana por muchísimas horas.

Bueno, inmediatamente yo cogí el automóvil, me fui para ahí y me tocó, mientras caminaba los cinco kilómetros a llegar a donde estaba el bloqueo, ver a adultos mayores, niños llorando, una mujer embarazada que había estado pegada en el bloqueo por horas.

Eso se debía a la problemática del oro en Abangares, donde el Gobierno no había dado respuesta y no se había querido reunir con el grupo de oreros. La Defensoría se desplazó al área y logró que el Gobierno se sentara a negociar con los oreros.

Esto además resultó en el levantamiento del bloqueo y en un seguimiento de meses que hizo esta institución hasta culminar en un proyecto de ley en esta misma Asamblea Legislativa.

Este ejemplo es solo uno de muchos ejemplos de las labores de prevención, mediación, gestión de los conflictos que la Defensoría hace en cumplimiento de sus

labores.

En diciembre del 2018, me comprometí con esta Asamblea y con más de cinco millones de habitantes para defender sus derechos; además, me comprometí a hacer todo lo posible por mejorar la gestión institucional, para que esta importante institución pudiera dar un mejor servicio a los y las habitantes, y para que el enfoque de derechos humanos prive en la prestación de los servicios públicos.

Puedo decir que durante mi mandato se ha dado prioridad a la gestión sustantiva institucional, incluyendo la mejora en atención, protección, promoción y defensa de los derechos e intereses de las y los habitantes, a fin de construir una institución eficiente, pertinente y moderna. De esta forma, se ha emprendido una ruta de mejora continua en los procesos de trabajo. Hoy me voy a referir de los logros más relevantes.

Primero, una importante herramienta de trabajo que se incorporó en la Defensoría es la nueva tipología de derechos. Esa tipología permite, por primera vez en nuestra historia institucional, así como por primera vez en la historia de organización alguna que compone la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, interrelacionar las quejas y denuncias de los habitantes con los objetivos de desarrollo sostenible.

Esta nueva herramienta tipológica permitirá a nuestro país, a través de la Defensoría, llevar un control y monitoreo, tanto de los avances en el cumplimiento de los ODS como de sus principales afectaciones y obstáculos.

Conjuntamente con esta tipología, hemos adoptado un nuevo macroproceso que tenía más de diez años, así como lo oyen, más de diez años en espera de ser aprobado. El macroproceso, que es básicamente el manual de procedimientos para la tramitación de las denuncias y quejas que presentan los habitantes en la Defensoría.

Pero también el trámite de las investigaciones desarrolladas en la Defensoría, en muy pocas ocasiones alcanzaban a resolverse en el plazo de los dos meses que dicta la Ley 7319.

Por tanto, quiero agradecer el esfuerzo y el empeño de las y los funcionarios de la institución por haber logrado que al día de hoy más del ochenta por ciento de los asuntos tramitados en la Defensoría se resuelven en los dos meses que exige la ley, lo cual supone un cambio positivo para las personas que acuden a nuestra institución para que les demos una respuesta.

Otro de los logros es la adopción de un nuevo sistema de notificaciones, que pasó de ser ejercida a través del papel y del apersonamiento físico, a un sistema digitalizado que permite acortar primero los tiempos de procedimientos, así como lograr una trazabilidad segura en la tramitación de tales documentos.

En la misma línea esta de digitalización de nuestros procesos y procedimientos de trabajo, se adoptó un modelo de citación virtual de funcionarios públicos, que agiliza la marcha de los procedimientos y evita el traslado físico de funcionarios para la prestación de declaraciones que deben rendir ante la Defensoría, al tenor de nuestra ley constitutiva.

También, la Defensoría no solo está regida por su ley constitutiva y su reglamento, sino también por los acuerdos que cada defensor o defensora ha ido adoptando en los últimos veintiocho años y que constituyen normas, directrices, ordenanzas sobre las cuales se regula el accionar institucional.

Hoy debo acreditar ante este Plenario legislativo, que cuando asumí, dichos acuerdos no solo no estaban digitalizados, sino que no estaban agrupados en una sola base de datos, y más bien se encontraban esparcidos en distintas dependencias institucionales, lo cual generaba problemas de incerteza jurídica y de eventuales yerros de procedimiento al momento de acometer acciones de trabajo sin contemplar la existencia previa de tales acuerdos.

Durante los últimos tres años, recuerden veintiocho años de acuerdos de reglamentos, durante los últimos tres años nos hemos empleado a fondo recopilando y reconstituyendo toda esa memoria de la normativa institucional y hoy en día está en una sola base de datos digitalizada.

De manera igual los criterios de los proyectos de ley que ustedes nos solicitan se encontraban desagregados.

Por ello, corregimos esta situación y conformamos un registro electrónico unificado que ha permitido almacenar de manera sistemática y pública dichos criterios.

No omito indicar también, que, por primera vez en la historia de la Defensoría, se ha establecido un Digesto institucional, que contiene los principales informes de violación a derechos de los y las habitantes de nuestro país.

En el tema de transparencia, transformamos el sistema único de oficios, que antes operaba sólo en relación con los oficios firmados por la persona jerarca, y hoy lo hemos hecho extensivo a la totalidad de la documentación que se genera en la Defensoría.

Comunico en este acto, que muy pronto la Defensoría contará con una nueva página Web cuyo principal cambio, será su accesibilidad para poblaciones vulnerables, como las personas con discapacidad y en idiomas de nuestros pueblos indígenas. Espero que pronto eso ya sea público.

Por ello, también transformamos, nuestro *call center* que disponía de solo dos líneas telefónicas para más de cinco millones de personas, pero hoy en día contamos con

dieciséis líneas telefónicas, más dos líneas adicionales de WhatsApp para la interposición de quejas y traslado digital de documentos. Y de ahí que nuestras denuncias pasaron de veinticuatro mil en el 2018 a casi treinta y cinco mil en el 2020 y 2021.

En materia de control interno, en el 2019 se hizo la primera auditoría externa de la institución, créanlo o no fue la primera y este 2022 tendremos la segunda auditoría externa. Adicionalmente, siguiendo los lineamientos de la Contraloría General de la República, adoptamos por primera vez en la historia institucional, una política de rotación del personal y de los directores.

Ello implicó circular a la totalidad del personal directivo, cuyo objetivo fue evitar que se continuara fiscalizando las entidades públicas por el mismo funcionariado a través de décadas, lo cual implicaba un riesgo latente en el ejercicio del control.

Desde el 1° de marzo, en aras de mejorar nuestra eficiencia y eficacia en las labores de control de legalidad y fiscalización del sector público, adoptamos esta medida al completo de nuestro cuadro director.

Por acuerdo ésta debe de seguir operando, cada tres años en función de la neutralidad e imparcialidad que debe caracterizar a nuestra institución de control.

La Contraloría también ha sido clave en detectar problemas de orden administrativo que se venían presentando desde hace décadas en la institución, y hoy públicamente agradezco a este ente contralor haber detectado esos problemas internos que me han permitido asumir acciones correctivas, de cara a las y los funcionarios responsables de dichos errores administrativos.

La democratización de la estructura de gobernanza interna, ha sido un pilar de mi gestión y que debo de acreditar en estos casi cuatro años al frente de la institución, por ejemplo, se transformó el consejo de directores, que su función es asesorar a la jerarca, y que estaba integrado única y exclusivamente por las personas directoras, lo reconvertimos en términos democráticos y funcionales mediante la variación en su composición, por lo cual se transformó en el consejo de las personas habitantes y de las personas funcionarias de la Defensoría, a efectos de poder escuchar diferentes voces y ampliar y democratizar su integración.

La cercanía con las personas y sus problemas se ha mantenido como una línea de trabajo constante en el quehacer de la Defensoría y me ha correspondido el honor de haber sido la jerarca institucional que más giras de trabajo, a las distintas partes del territorio nacional, ha efectuado durante los veintiocho años de existencia de la institución.

Tanto las visitas a las islas del Golfo de Nicoya, como a los puestos de fronteras en la Zona de Tablillas, Paso Canoas, La Cruz, como con los pescadores de Puntarenas y Guanacaste, territorios indígenas, así como comunidades de la

provincia Atlántica, y muchisísimas otras que me han permitido, a través de mi trabajo involucrarme en las distintas realidades fuera del Valle Central.

A todos ustedes habitantes, Thalía de Sixaola, Martín de la Cruz, Allan de Isla Venado, Norlin de Isla Caballo, Chu de playas del Coco, la Dra Williams de Osa, Jacobo de San José, Rocío de Limón, Eilyn de Abangares y muchísimos más. Gracias por confiar en la Defensoría.

La transparencia y el deber de informar, se ha materializado a través de una política de comunicación, en la que hemos venido informando a la población, a través de boletines de prensa, también a través de nuestras redes sociales. Hemos emitido un total de seiscientos setenta y tres boletines de prensa para así mantener informados a la población de todo lo que hacemos, inclusive una vez al mes mandamos un boletín a cada uno de ustedes en este recinto legislativo, que me imagino que ya lo han estado recibiendo.

Hoy puedo, decir que he gestionado los recursos públicos y su salvaguarda ha sido uno de los ejes centrales de mi gestión, como defensora y a partir de este punto de mi informe, señalaré las principales acciones, a través de las cuales hemos resguardado de la mejor manera, el uso de los fondos públicos que nos han sido asignados por las personas habitantes a través del pago de sus impuestos.

En materia presupuestal, en el año 2018 nos fueron asignados seis mil trecientos sesenta millones de colones, mientras que en año 2022, el presupuesto decreció a cinco mil novecientos millones de colones, lo cual significa que en cuatro años nuestro presupuesto se redujo en cuatrocientos sesenta millones de colones, esas son muchas giras, gasolina, agua, pero, aquí está lo importante, esta disminución presupuestaria, no redujo nuestra capacidad de trabajo, al contrario, con menos presupuesto, hicimos más y mayores cosas en nuestra gestión.

Con una reducción del presupuesto de cuatrocientos sesenta millones de colones entre el año 2018 y el año 202, también incrementamos en ese mismo lapso de tiempo la atención de quejas y denuncias pasando de veinticuatro mil a casi treinta y cinco mil.

En un proceso de desarrollo de defensorías itinerantes pero que fueran sin costos extra para el Estado, hoy me complace anunciarles que, gracias a un convenio con el Colegio de Abogados, la Defensoría se ha ahorrado más de dieciséis millones de colones en nuestra oficina en Ciudad Neily, pero no nos quedamos ahí, hoy también tenemos un espacio itinerante en San Vito, y espero que pronto, antes de terminar mi gestión, también podamos tener oficinas itinerantes, en muchos de los lugares donde los habitantes los eligieron a ustedes y empezando por Golfito, Nicoya, Cartago y Guápiles, son los que siguen, y así darle un servicio a la población de estos lugares sin costo extra para el erario público.

También hemos tenido ahorros significativos en electricidad, gracias a la instalación de paneles solares que hicimos hace dos años.

En mi condición de jerarca institucional he respetado de manera absoluta y completa el mandato de ley, y, por lo tanto, me ha correspondido el honor de haber actualizado el marco normativo, agilizando los procesos y procedimientos, modernizado la gestión de defensa tecnológica y de normativa.

Esta labor, ha implicado enfrentar obstáculos y adversidades de la más diversa naturaleza. En medio de este proceso he conocido, lo mejor y lo peor del ser humano, y vivir acontecimientos que nunca imaginé develar ante instancias judiciales, como he terminado haciendo por la gravedad de algunos de estos.

Nuestro retiro del proyecto HIVOS, por razones estrictamente jurídicas y de orden presupuestario, que en absolutamente nada significó un abandono a los derechos y libertades de las personas con VIH y las personas LGTBI, más bien era en apoyo a que los fondos llegaran a donde tenían que haber llegado.

En materia de salud pública fue un tema que la Defensoría presentó ante la Comisión de Derechos Humanos de la anterior legislatura y que hemos denunciado al Ministerio Público también. En aquel momento se solicitó a las y los diputados investigar el uso, bajo esquemas privados, de más de once millones de dólares que fueron entregados al país por parte del Fondo Mundial de Lucha contra el VIH-Sida, la Malaria y la Tuberculosis.

Por otro lado, otro de los obstáculos, implicó denunciar el caso, que ustedes todos conocen, el caso UPAD. Reitero que cuando asumí el reto de defender y proteger los derechos de los habitantes, también implicaba defender la invasión irregular de sus datos confidenciales desde el más alto nivel del poder de la República.

Nunca imaginé que presentar la denuncia ante el Ministerio Público en contra del presidente de la República don Carlos Alvarado Quesada, implicara una campaña de desinformación y difamación en mi contra.

Nunca imaginé que defender la institucionalidad pública y los derechos y libertades de las personas ante las acciones y omisiones que desde el poder político se gestaron en contra de la población, significara un quebranto a lo interno de la Defensoría de los Habitantes y que funcionarios y funcionarias quebrantando, déjenme repetir, quebrantando sus deberes legales, pidieran mi renuncia.

Nunca imaginé, que pedir cumplir la ley en una institución que ejerce control de legalidad implicara evidenciar el poder de los mandos medios en el control de las instituciones.

Aún con esa dificultad, hemos mantenido un alto estándar de trabajo de cara al habitante, y no hemos olvidado los compromisos esenciales de nuestro trabajo y

compromiso en todos los ámbitos del quehacer institucional. El haber pasado de atender veinticuatro mil denuncias a más de treinta y cuatro mil, lo demuestra.

Sin haberse nombrado cuarenta y un plaza que suponen un ahorro para el Estado y sus finanzas superior a quinientos millones de colones anuales, con el personal actual de la Defensoría de los Habitantes, no solo se incrementó la atención, sino que también se mejoraron los tiempos en resolución de los asuntos planteados ante la institución, ya que, como les había contado anteriormente se logró la meta de que más del ochenta por ciento de los casos se resuelvan en el plazo de los dos meses que estipula la ley.

Por segunda vez desde el 2018, por segunda vez desde el 2018 se ha comunicado al Ministerio de Hacienda el congelamiento durante el presente año 2022 de veinte plazas que se tienen por nombrar, esto en aras de contribuir con el mejoramiento en las finanzas públicas y la carga contributiva que mediante el pago de impuestos sufragan nuestros habitantes.

Se exceptuará de esta lista, de esta medida de congelamiento las plazas que corresponden al mecanismo de supervisión de los derechos de personas con discapacidad, creada al tenor de la Convención Internacional que rige esta importante materia, también por un tema de control interno las plazas que por recomendación de la Contraloría General de la República resultan necesarias para el fortalecimiento de la gestión de nuestra auditoría y otras que son esenciales en materia de control interno para un ahorro anual de más de cuatrocientos veinte millones de colones.

Mediante este acto de autocontención presupuestal rendimos ejemplo ante el sector público y reivindicamos el principio de hacer más y mejores cosas en favor de las personas usuarias del servicio público que brindamos con menos presupuesto pagado por las personas contribuyentes a través de sus impuestos.

Debo reconocer ante este plenario legislativo que la estructura de mando y gobernanza de la Defensoría tiene el enorme problema de encontrarse hiperjerarquizada, es decir, existen más directores y jefes por funcionario con salarios sumamente altos que en ninguna otra institución pública del país, en términos comparativos podemos analizar, veamos el caso de esta Asamblea Legislativa que dispone de dieciséis jefaturas para más de novecientos funcionarios, la Contraloría General de la República que cuenta con cuatro cargos gerenciales para más de setecientos funcionarios, mientras que la Defensoría de los Habitantes contaba al inicio de mi gestión con dieciséis puestos gerenciales en medio de ciento cincuenta funcionarios activos, no sé si ustedes sabían esos números.

A lo largo de mi gestión como defensora de los habitantes tomé las decisiones internas de eliminar dos cargos directivos, sin embargo, al día de hoy todavía persisten catorce puestos directivos con salarios que superan los tres millones de

colones, es decir, el defensor de los habitantes cuenta con más puestos gerenciales que el propio presidente de la República.

Hoy presento mi último informe y reitero mi compromiso de defender la institucionalidad pública y los derechos y libertades de las personas ante las acciones y omisiones que el poder político estatal puede afectarles y lesionarles en este contexto…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

De acuerdo, le voy a dar dos minutos.

Por lo tanto, el día de hoy he presentado ante la oficina de Iniciativa Popular de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para reformar la estructura organizacional de la Defensoría y asemejarla al otro ente contralor del Estado la Contraloría en aras de mejorar la defensa y protección de nuestros habitantes mediante una estructura horizontal que favorezca la interrelación entre las y los funcionarios y las y los habitantes afrontamos el problema de hiperjerarquización de nuestra estructura gerencial, este proyecto permite la adopción de un modelo simplificado que reduce a solo tres los cargos directivos y los reconvierte en puestos de confianza a efecto de incrementar los rasgos de gobernabilidad, pero sobre todo, respetar la fundacionalidad de la Defensoría lo que en su fundación se quería.

Señoras y señores diputados, finalizo recordando el juramento que suscribí hace cuatro años que decía juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino, sí juro, hoy en mi último discurso ante este plenario acredito ante ustedes que me voy con la conciencia tranquila del deber cumplido y juro ante ustedes seguir trabajando por mi amada y querida Costa Rica defendiendo los intereses y los derechos de las y los habitantes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora defensora.

De conformidad con la moción brevemente aprobada le corresponde ahora el turno al Partido Liberación Nacional hasta por treinta y cinco minutos inicia la señora diputada Álvarez Marín Andrea hasta por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Tengo entendido que le puedo dar tiempo si le hago preguntas para que la señora defensora responda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

El acuerdo es que primero hablen los todos los miembros de la fracción y después la señora defensora tendría cinco minutos para contestar.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Bueno, perfecto.

En realidad lo que tengo son preguntas que, señora defensora, si no da tiempo a los cinco minutos usted me puedes mandar por escrito a mí o a todos, la primera pregunta es usted mencionaba que el cincuenta por ciento de las denuncias son en las provincias de San José y Alajuela me surge la duda de si es porque, y creo más bien que es que no es porque hay mayor cantidad de problemas en esas provincias sino que es porque le es más fácil a las personas de esas provincias denunciar entonces mi duda es qué están haciendo desde la Defensoría para mejorar que las personas fuera de estas provincias especialmente las provincias costeras puedan hacer denuncias porque me parece que es donde hay pues mayor personas que están viviendo en mayor situación de vulnerabilidad.

Y la segunda pregunta que me interesaría si le diera tiempo, la defensoría ha estado hablando y ha estado entrando a trabajar en temas de salud mental. Y ustedes han mencionado que es importante moverse del modelo centrado en hospitales psiquiátricos a un modelo comunitario. Esto se planteó de hecho desde la política de salud mental del 2011 y, de hecho, los derechos humanos en salud mental se están moviendo hacia ese lado.

Me interesaría saber cuáles son las principales denuncias que ustedes reciben de personas que han recibido atención en los hospitales psiquiátricos, porque estas poblaciones han sido tan invisibilizadas que ni siquiera los desafíos que tienen en el trato y a veces, pues, ciertos malos tratos cuando reciben atención no tienden a conocerse tanto. Entonces, me interesaría saber eso.

Muchas gracias, señor presidente. Y si entonces sobró de mi tiempo, se lo cedo a mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, dentro de lo que le falta de tiempo, la señora defensora puede contestarle, en el resto de su tiempo.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

No sé cuánto tiempo tengo, pero me avisan.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Serían, dos minutos. Ya le vamos a decir, pero son dos minutos. Puede proceder, son dos minutos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Gracias.

En el caso de qué estamos haciendo para las zonas costeras; efectivamente, ese cincuenta por ciento es porque la Defensoría, la central está aquí, entonces mucha gente viene directamente a denunciar. Pero también tenemos seis oficinas regionales en todo el país, que es muy valioso.

Y estas oficinas itinerantes que vamos a hacer, que ya abrimos una en San Vito y que vamos a estar haciendo nuevamente sin costo al erario público, creo que va a apoyar mucho, porque nos ha pasado que por más que tengamos dieciséis líneas y líneas de WhatsApp, hay mucha gente, especialmente adultos mayores, que quieren ir a conversar y quieren ir a hablar, y que la gente de la Defensoría los oriente.

Entonces, tener a alguien, por ejemplo, una vez a la semana en San Vito, dos veces a la semana en Ciudad Neily y una vez a la semana…, perdón, y dos veces a la semana en Golfito va a ayudar a que la gente sepa a dónde va a estar la Defensoría. Entonces, la idea es que puedan llegar.

Por ejemplo, tenemos una problemática en Guanacaste, porque en Guanacaste solo tenemos una oficina en Liberia; entonces, ahora queremos abrir una de estas oficinas itinerantes en La Cruz, porque cuánto le cuesta a alguien ir de La Cruz, o de Nicoya a Liberia, y a veces no se sienten cómodos llamando por teléfono.

Entonces, esas son las cosas que queremos hacer para de aquí a final de mi gestión, espero, poder hacer más trabajo de las oficinas itinerantes. En el caso, si me…, el tema de salud mental les…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, se ha vencido el tiempo.

Nada más para recordar el procedimiento y estemos claros. En la intervención de cada señor o señora diputada, si se desea compartir, ceder parte de su tiempo a la defensora para obtener una respuesta, lo puede hacer, pero se computará dentro de su tiempo.

Dicho eso, seguimos y tendría la palabra la señora diputada Barquero Barquero, doña Dinorah, hasta por cinco minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas, señor presidente y compañeros de mesa. Señora defensora, muy buenas tardes.

Me llama la atención sobre su informe y voy a apuntar particularmente una pregunta. Como mujer, he transitado los caminos de ser funcionaria pública y del camino de la vida política, de ser jerarca y de ser subordinada.

Y me llama la atención, reitero, como mujer, algo que usted ha planteado: ¿siente la defensora de los habitantes que debió haber tenido una defensora para usted? ¿Siente la defensora de los habitantes, porque me parece que esto es muy serio y es algo que vivimos las mujeres permanentemente. siente la defensora de los habitantes que fue víctima, que fue agredida, que fue acosada en el ejercicio de sus funciones?

Porque de lo que usted dijo en parte de su exposición a mí me queda esa inquietud profundamente arraigada en el corazón y creo que es algo en lo que las mujeres debemos darnos la mano siempre. Tenemos que trabajar por un espacio justo, equilibrado y sin violencia, donde las mujeres podamos desarrollar nuestro trabajo.

Concretamente, señora defensora, ¿cree usted que debió haber habido una defensora de los habitantes para la defensora de los habitantes?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la señora defensora por el resto del tiempo, que son como dos minutos y medio; minuto y medio, perdón.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Señora diputada, gracias por esa pregunta tan valiosa.

Trabajar en derechos humanos y trabajar en un órgano de control siempre es incómodo para muchísima gente, empecemos por ahí. Después, si uno quiere hacer las cosas bien y hacer cambios buenos, también se vuelve uno muy incómodo. Entonces, hay mucha gente molesta por hacer las cosas bien, por arreglar las cosas y por ahorrarle fondos públicos a la gente.

Los fondos públicos no vienen necesariamente de gente millonaria, viene de gente millonaria, de gente clase media, gente clase baja y la gente en pobreza extrema, que paga el trece por ciento de ventas.

¿Si hubo gran violencia hacia la defensora los últimos cuatro años? Sí, sí lo hubo. ¿Quiénes fueron mis defensores? Los habitantes que mencioné, que me llamaban y ponían cosas en Twitter y decían: ella vino aquí y ella me ayudó. Esos fueron los que protegieron y defendieron a la defensora.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Continuamos con el turno del Partido Liberación Nacional, sigue en el uso de la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Bueno, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y doña Catalina.

Realmente la mejor defensa de cualquier funcionario público es tener la conciencia tranquila, yo pienso que si uno hace bien su trabajo uno se va a la casa y duerme bien y se puede ir del cargo, que todos son temporales, y podemos tener esa tranquilidad de vida.

Ahora la Defensoría tiene una responsabilidad muy grande, porque a mí me encanta el lema de los ODS donde dicen que no podemos dejar a nadie atrás y yo creo que en Costa Rica cada vez y conforme pasa el tiempo y con todos estos temas de las crisis económicas y todo lo que viene sucediendo a nivel mundial y Costa Rica se ha convertido en un país de grandes diferencias económicas, de grandes diferencias sociales y eso acarrea una violación a los derechos humanos de diferente tipo.

Y me hizo mucha gracia de leer el informe que usted presenta el día de hoy, porque realmente la mayoría de las denuncias y consultas son sobre educación, sobre salud, sobre la eficiencia de los servicios públicos y son cosas que el Estado hoy debería de estar garantizando.

Yo no me imagino por qué pasamos dos años en pandemia y hoy tengamos más de novecientas órdenes sanitarias para los centros educativos, ¿qué hizo el Ministerio de Educación en dos años? Sin pensar que no teníamos la conectividad para esos muchachos para que finalmente siguieran preparándose porque esa es la mejor herramienta para salir de esas desigualdades que hoy tenemos en Costa Rica.

En particular en el tema de mujeres, verdad, y aquí acabamos de hablar de zonas costeras que nos cuesta más en las zonas más pobres, cómo buscar la defensa y

el reconocimiento a esos derechos y la implementación de esos derechos. Da tristeza verlo desde esa perspectiva.

Entonces, más allá de eso creo que hay un gran reto no solamente ahora que usted se va, sino de la persona que viene, y me gustaría saber cuál es la perspectiva, o sea, cómo nosotros logramos, desde el sector público, desde esta Asamblea Legislativa, buscar ese reconocimiento y cómo hacemos esa verdadera auditoría ciudadana hacia los servicios públicos que está dando el Gobierno.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora defensora hasta por dos minutos veinticinco.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Voy a tratar de responder, pero hay muchísimas ideas de lo que viene trabajando la Defensoría. Como dije la gran…, una de cada tres denuncias es sobre la ineficiencia del servicio público y los órganos de control tanto la Contraloría como la Defensoría son órganos sumamente importantes para poder pedir cuentas y fiscalizar al Gobierno de turno para este tipo de acciones.

Pero más allá de eso la Defensoría tiene que asumir un rol fuerte, lo que llamamos la magistratura de influencia es que pueda, o sea, pueda alzar la voz y decir: esto está mal en el IMAS, esto está mal en el MEP, pero que también cuando las cosas estén bien que pueda reconocer esto se hizo bien.

Entonces por eso yo reconocí la mujer indígena que hoy en día la mujer transfronteriza que tiene la cedulación, eso es algo que hay que reconocer.

Pero hay muchísimo trabajo en el tema de pobreza, en el tema de mujer y con mucho gusto inclusive le puedo mandar información sobre el tema de cómo analizar los temas de pobreza, inclusive desde el punto de vista de género, porque si le diéramos más oportunidades a las mujeres los estudios dicen que cuando hay más equidad de género en un país las mujeres participan más económicamente no solo el país es más pacífico, sino que económicamente podría, a nivel global, subir el PIB en unos números altísimos.

Esos estudios los tengo y así Costa Rica debería usar los datos que existen para ver cómo trabajamos en el emprendedurismo, cómo trabajamos en las mujeres y en la juventud, nos hemos olvidado de los jóvenes, los jóvenes tenemos un nivel de desempleo de más de treinta por ciento es muy preocupante cuando el nivel nacional es del trece por ciento no podemos tener un nivel de más del treinta por ciento.

Entonces, desde ahí hay mucho que hacer con mucho gusto a usted y a todos los diputados y diputadas les podemos dar los estudios, los datos para que ustedes desde aquí hagan políticas públicas, y que de verdad hagan una diferencia.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Continúa ahora en el uso de la palabra la señora diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura, hasta por cinco minutos.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, señor presidente; bienvenida señora defensora de los habitantes.

Agradecerle su informe, su valentía y admirar su lucha por defender a cada uno de los costarricenses.

Yo represento a Turrialba, al cantón de Turrialba y en Turrialba está el distrito de Chirripó, una población indígena que tuve la oportunidad de visitar durante meses anteriores, caminarlo de arriba abajo como diríamos por allá en Turrialba.

Este distrito es del menor índice de desarrollo del país, y con esa preocupación y con ese deseo de saber que estamos haciendo por esa población quisiera saber los avances que se han tenido con esta población para disminuir la problemática de empleo, de conectividad, idioma, educación, violencia y género entre las mujeres de esa población.

Y luego también quisiera saber qué acciones y qué resultados se han tenido desde la Defensoría de los Habitantes para garantizar el acceso a una educación inclusiva, equitativa, y de calidad a la luz del último estado de la educación.

Y por último a la luz del proyecto 21.182 de las jornadas 4/3 y la capacidad de red de cuido en nuestro país, quisiera hacerle una consulta: ¿considera usted que este proyecto, estas decisiones que vamos a tomar o que está en debate, puede ampliar aún más las brechas de género en el ámbito laboral entre nuestros hombres y mujeres?

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la señora defensora hasta por tres minutos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputada.

Me ha dado muchos temas, pero déjeme ir comenzando uno…, tratar de terminar todos, pero más información le puedo mandar después.

El tema indígena en su región específicamente hay un gran tema de discriminación. Hace dos años, estuve en Turrialba cuando en el albergue indígena donde las gentes de la comunidad quemaron varios colchones, porque creían que había gente con covid.

La Defensoría, yo inmediatamente me trasladé a ver qué era lo que estaba pasando, me di cuenta de quién era la persona, cuál era el miedo. Obviamente, se hizo una denuncia, se habló con la Alcaldía, pero hay un tema de discriminación muy grande con el tema de la comunidad indígena. Pero no es solo en su región, es el todo el país.

Pero quiero contarle cosas que hemos estado haciendo específicamente en la región. Hemos estado trabajando para un tema de salud, de un ebáis que se quería hacer. Entonces, hemos estado fiscalizando y pidiéndole cuentas a la Caja para que ese ebáis se pudiera hacer en Alto Chirripó.

Pero también hemos estado haciendo capacitaciones en temas de derechos humanos a muchas de las mujeres indígenas específicamente. Le puedo mandar estos detalles específicos después.

El tema de la educación inclusiva. Tengo un estudio que funcionarios expertos de la Defensoría, tanto en educación como en temas de las tecnologías de la educación, hicieron para el tema específico de personas con discapacidad.

Es un estudio, un reporte de verdad muy valiosos y con varias recomendaciones al MEP sobre qué hacer en este aspecto. Ese con mucho gusto se lo puedo pasar a usted y a cualquier otro diputado o diputada que esté interesada, porque realmente fue una investigación que duró casi nueve meses, diez meses, y es muy valiosas las recomendaciones.

Vamos a un tema que yo creo que es muy cerca de mi corazón, porque cuando yo estaba trabajando de joven, y era muy jovencilla y tenía un hijo muy pequeño, me tocó utilizar temas de Red de Cuido. Esos son sumamente importantes para las mujeres.

Aquí hay dos problemas con la Red de Cuido: uno, si una mujer empieza a trabajar y hace un poquito más de lo que le piden, inmediatamente le quitan el subsidio, ya

no tiene acceso a Red de Cuido, entonces a veces estamos castigando a las mujeres por conseguir trabajo. Eso es uno de los grandes problemas.

Y número dos, no hay suficiente presupuesto…, o no quisiera decir presupuesto, sino prioridad para el tema de la Red de Cuido, porque una buena Red de Cuido puede apoyar a que las mujeres participen más en la parte económica. Y ya como los datos que dije, entre más participen las mujeres…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Ramírez Portuguez, doña Paulina, hasta por seis minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente. Y un saludo, estimados compañeros diputados y diputadas.

Quiero iniciar agradeciendo y felicitando a la señora defensora y su equipo, por su informe y presentación, y asimismo por el trabajo que han realizado.

Esto nos recuerda cada año que este órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa es la institución protectora de los derechos humanos y que está presente en la defensa de los intereses de los costarricenses.

Quiero destacar algunos temas del informe. La Agenda 20-30, construida a partir de los objetivos de desarrollo sostenible, es un marco común que Costa Rica decidió adoptar para poner énfasis en los grandes problemas que enfrentamos a nivel mundial.

Debo reconocer que la Defensoría identificó su papel en la ejecución de esta agenda país y el informe nos señala claramente qué tanto o qué tan poco hemos avanzado.

Dicho informe nos refleja una realidad estatal que no ha podido ser revertida, nos expone una larga lista de deficiencias institucionales que, a lo largo de los años, el Gobierno no ha podido resolver.

Preocupa enormemente que este año sea el tercer año consecutivo en que el IMAS aparece como la institución más denunciada. Y no es coincidencia que quienes acuden más a esas oficinas de la Defensoría sean personas con baja escolaridad, mayores de treinta y cinco años, y ubicadas en zonas sociales y económicamente vulnerables.

Entonces, estamos ante una coyuntura económica que nos exige a todos nosotros poner atención sobre las formas en que hacemos la política pública. La lucha contra la pobreza, las desigualdades y el desempleo requiere de un cambio de paradigma en la forma en que entendemos el desarrollo humano.

Hemos sido capaces de tener crecimiento económico alto desde los 90 y, sin embargo, sin la posibilidad de tocar la línea de pobreza. Estamos generando riqueza y, al mismo tiempo, mayor desigualdad social.

Por supuesto que tenemos que crear crecimiento económico, pero no de cualquier tipo, y esto es para todos nosotros y para el Gobierno. Es necesario repensar nuestra institucionalidad. La eficiencia en la prestación de los servicios públicos y los viejos estilos de gestión se agotaron y es hoy el momento de migrar hacia nuevas formas de gerenciar.

Esto incluye instituciones más resilientes, formación de redes de desarrollo sostenible, creación de oportunidades laborales a largo plazo, y una sociedad civil fuerte y participativa y una mayor rendición de cuentas por parte de quienes ejercemos el servicio público.

Debo reiterar que el papel de la Defensoría como actor activo y proactivo en la facilitación de puentes para la escucha y el diálogo tiene que seguir fortaleciéndose.

Hoy más que nunca en medio de la crisis energética, alimentaria y financiera necesitamos de una lucha decidida y visionaria contra las desigualdades, la pobreza y el desempleo.

Por último, señora defensora, quisiera terminar mi intervención con algunas preguntas en su informe menciona que en Cartago y Heredia son las provincias con menor número de denuncias recibidas durante el 2021, pero al mismo tiempo son las dos provincias que no cuentan con oficina regional en esto podría existir correlación entre la cantidad de denuncias y la falta del servicio a nivel local, ¿en qué ha avanzado la Defensoría en relación con esto?, ¿por qué no se ha obtenido el espacio en otras instituciones públicas de manera gratuita como se prevé?, y por otro lado veo que usted señala enormes deficiencias de la administración activa y una evidente violación al principio de buen gobierno, y como mencione anteriormente la Defensoría debe propiciar espacios de dialogo y cumplir con un papel mediador.

Por eso quisiera preguntarle en cuántas mesas de diálogo ha participado la Defensoría en el último año, ¿qué temas abordaron estas metas o con cuáles sectores fue?, qué resultados se podrían extraer de estos procesos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la señora defensora por minuto quince.

Defensora de los Habitantes Catalina Crespo Sancho:

Bueno, con el tema de en cuántas mesas hemos participado le mandaré los números y además en cuáles y los resultados porque ahí usted va a ver lo valioso que es el tema preventivo y mediador que hace la Defensoría.

En el caso de Cartago efectivamente una de las razones puede ser de que en Cartago y en Heredia no se recibieron muchas denuncias.

Pero el Limón todavía se reciben menos denuncias, haciendo un análisis puede ser por la falta de oficinas, pero Limón sí tiene una oficina, en el caso de Cartago creemos que es la falta de una oficina, pero queremos más bien la ley nos permite pedir espacios a instituciones públicas y en esas estamos, y espero que de aquí a diciembre antes de que se acabe mi mandato yo poder abrir una oficina itinerante y que podamos, efectivamente, dar un servicio ahí una vez a la semana.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora defensora.

Tiene la palabra la señora diputada Rojas Méndez doña Sonia hasta por cuatro minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, bienvenida, señora defensora, me gustaría tener un informe específico sobre las acciones en poblaciones indígenas y si fuese posible pasármelo muchísimas gracias.

Hoy quiero mencionar datos importantísimos y resaltar más que todo en la parte de educación que revela este informe de la Defensoría porque en primer lugar señala con justa razón que la educación es el requisito fundamental para prevenir la pobreza y que es un indicador por excelencia para medir la desigualdad y el desarrollo, por lo tanto, debe estar bien encaminado, y aquí vemos cómo durante la pandemia se incrementaron los problemas, pero se recortó el presupuesto en los programas de avancemos y crecemos del IMAS además de los impedimentos y los trámites burocráticos del servicio que reciben las personas usuarias del IMAS, también es importante resaltar y vi ahí por ejemplo que el Ministerio de Educación identificó y claro que identificó los cuatros escenarios en los que se encontraban los niños y los jóvenes sobre la problemática de acceso a la conectividad y a pesar de haber tenido el resultado negativo con respecto a esto no agilizó ninguna gestión

que ofreciera resolver ese derecho humano de la conectividad por lo menos en muchas de las zonas rurales no nos dimos cuenta a pesar de que la Contraloría emitió una orden de asumir directamente a esas competencias.

Algo que también me llama muchísimo la atención es la admisión a las universidades públicas donde indica que el treinta por ciento de personas jóvenes de zonas rurales entran a la educación superior y que el setenta por ciento de los jóvenes que entran a la Universidad pública vienen de la zona urbana también me llama la atención que el cincuenta y cinco punto tres por ciento de los estudiantes que asisten a las universidades públicas pertenecen a los dos quintiles de ingresos más altos del país.

Este informe nos indica que la limitada cobertura que reporta la educación superior se constituye en un verdadero obstáculo para miles de jóvenes que aspiran a gozar de una mejor calidad de vida con lo cual queda en evidencia que las poblaciones más vulnerables siguen en desventaja ya que la mayor parte de las oportunidades son para jóvenes provenientes de educación privada.

Al igual que la Defensoría de los habitantes yo quiero hacer un respetuoso llamado a las autoridades universitarias para que abordemos de manera prioritaria las causas de esta situación y que enfoquen sus esfuerzos en determinar las estrategias puntuales para eliminar esas brechas que existen y que con esto sus recursos se distribuyan con sentido social y proporcional para atender las necesidades del sistema educativo incluyendo acciones afirmativas para las poblaciones históricamente excluidas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Pasamos al último uso de la palabra, tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara Montserrat hasta por cinco minutos.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señora defensora muchísimas gracias por venir acá a dar su informe.

La Defensoría tiene dos brazos: la defensa de los derechos humanos y el derecho, también, la promoción de los mismos derechos humanos. Es un derecho que no se conoce, también, es un derecho que está hoy llamado desde la Defensoría a potencializar, a llevarla a todas las poblaciones. Y eso es importante, desde que quiero destacar el Instituto de Educación en Derechos Humanos fortalecido en recurso humano y capacitación técnica, del cual pues usted también se encuentra

dentro de esta institución. Asimismo, con una educación en derechos humanos fortalecida con esta participación de la sociedad civil y las instituciones públicas.

Resulta fundamental, señora defensora, resaltar en este Plenario que la Defensoría tiene encomendado realizar un oportuno y fundamentado control de legalidad, como usted misma también lo estipuló ahora en su discurso, el cual permita ir más allá de los asuntos individuales y transformar ese servicio público que se brinda a la población. Por ello, los informes con recomendaciones deben ser siempre una herramienta eficaz para garantizar ese principio de no repetición.

Yo tengo cinco preguntas y le voy a ceder mi tiempo para responder muy concretamente.

Señora defensora, ¿qué acciones desarrolló usted, bajo su mandato, para fortalecer los procesos de educación en derechos humanos? La segunda, ¿cuáles son los resultados de la iniciativa liderada por usted denominada Alto a la Pesca de Arrastre de Fondo? Tercera, ¿cuál es su posición actual en relación con el aumento en el costo de vida y el desfinanciamiento de los programas sociales? La cuarta, señora defensora, como garante de los derechos de la población LGTBIQ+, que usted refiere en su informe, ¿cuál es su posición en relación con la terapia de conversión, un proyecto que se trae del cuatrienio pasado y estamos hoy tratando en esta Asamblea? Y ya para finalizar, ¿cuáles son las acciones que ejerció durante su mandato en acompañamiento a la institucionalidad pública y sociedad civil para prevenir el VIH y capacitar sobre el tema?

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la señora defensora por el resto del plazo de doña Montserrat, que son dos punto treinta, dos minutos treinta.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Bueno. No me a dar tiempo de hacer todas, pero vamos a empezar y, si no, todas por escrito.

Usted mencionó al Instituto de Educación de Derechos Humanos, ese instituto fui yo la que lo creé. Se llamaba…, era, básicamente, un área de promoción y divulgación.

Como educadora que soy, para mí es importante que la educación en derechos humanos y para que la gente conozca cuáles son sus derechos, se puede dar a través de todo el país. De ahí que hace tres años se pasó de un área de promoción a un Instituto de Educación de Derechos Humanos. Entonces, eso no puse en los logros, pero más bien usted me dio la oportunidad. Muchísimas gracias.

La pesca de arrastre, aquí se ha hablado en este recinto sobre el tema de pesca de arrastre y cómo eso afecta la biodiversidad del lecho marino. Lo que no se había hablado, porque eso en realidad salió hace exactamente año y medio en un estudio de unos científicos, de varios, de múltiples científicos, es que cuando se hace la pesca de arrastre literalmente arrastran el lecho marino.

Lo que pasa es que cuando arrastran marino no solo están afectando la biodiversidad, sino que afectan el CO2 y cada vez que pasan por abajo, entonces sale carbono que estaba capturado en el lecho marino y sale al aire. Eso es muy problemático.

Pero la Defensoría lo que hizo fue no solo ver esto como un tema ambiental, porque sí es un tema importante, sino es también un tema social. ¿Por qué social? Porque el Gobierno anterior dijo: se acaba el tema de pesca de arrastre. ¿Y qué pasó con las dos mil trescientas o dos mil cuatrocientas personas, la gente que es de Puntarenas sabe qué pasó con esos trabajos?

No hubo una preparación, no hubo un traslado de ver cómo van a trabajar hoy y qué vamos a hacer para que estas personas puedan tener un trabajo. Muchas de ellas eran peladoras de camarón, muchas mujeres se quedaron sin trabajo.

Entonces, la Defensoría lo que ha hecho es un llamado al tema ambiental, pero también sin olvidarse a lo que es el tema social…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora defensora, usted ahora tiene, de conformidad con la moción aprobada, tiene cinco minutos para referirse a todos los comentarios que ha hecho la fracción del Partido Liberación Nacional.

Inician sus cinco minutos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Bueno, muchas gracias.

Entonces, talvez voy a terminar el tema de pesca de arrastre, que creo que es sumamente valioso y también he escuchado que se está discutiendo este tema aquí.

La Defensoría, por un tema ambiental, creemos que la pesca de arrastre no ayuda al medio ambiente, pero más allá del tema de biodiversidad, es un tema de cambio climático.

Inclusive, vean los números. Es tan…, o sea, el lecho marino que se…, el carbono

que sacan cuando el lecho marino pasa con la pesca de arrastre es igual a lo que hacen toda la agricultura del mundo entero. Entonces, los números de verdad que son impresionantes.

Entonces, antes de tomar una decisión, inclusive, aquí en la Asamblea Legislativa, yo les recomiendo poder ver cuáles son esos datos, nuevamente, sin olvidarse de los empleos de la gente.

Hace unos años a la gente se le dijo: ya no más pesca de arrastre, punto, ustedes vean a ver qué hacen con sus barcos, vean a ver qué hacen con sus trabajos. Y todavía hay muchísima gente en Puntarenas, que es una de las zonas más olvidadas de nuestro país, claramente y con los niveles más altos de violencia, con niveles bastante altos de desempleo y no se ha hecho nada desde ese entonces. Entonces, eso es importante.

También, quería hablar de otro tema que, para mí, además, es un tema que me apasiona. Es el tema del que habló la diputada Rojas y creo que algunos de ustedes también hablaron, el tema juventud, que tiene que ver con salud mental.

Tenemos una política pública muy buena para trabajar con niñez y adolescencia, usted cumple dieciocho años el PANI dice ya no nos toca a nosotros, quién se hace cargo de esa gente joven, no hay una institución, no hay una preparación.

Pero qué está pasando con la juventud de nuestro país, nuevamente con el desempleo está en un trece por ciento, un poquito más, y el desempleo en la juventud está más de un treinta por ciento, ¿qué estamos haciendo con la población joven, que son la gente que viene o sea, que en algún futuro espero que estén aquí en vez de todos nosotros?, ¿qué estamos haciendo para proveerles una educación digna con una conectividad digna y además qué estamos haciendo para que se puedan tener empleo, un empleo digno?

Entonces el tema de juventud es un tema que yo creo que es importante y ojalá que ustedes en el seno de esta Asamblea lo puedan discutir.

Bueno para cualquier otro tema, con mucho gusto, pues, les mandaré ya tenemos unos por escrito, inclusive mi equipo desde aquí de la oficina, ya les estarán mandando en sus emails información, porque tratamos de ser bastante eficientes y además respetar el tiempo de ustedes.

Entonces, sino ya van a estar recibiendo la información que ustedes necesitan.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora defensora.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, dieciocho minutos en total, inicia la diputada Nájera Abarca, doña Paola, por ocho minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes a todas las personas presentes en este Plenario y a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas.

Recibir a la defensora de los habitantes hoy para la presentación de su informe no es una acción que debamos tomarnos a la ligera.

La Defensoría de los Habitantes es fundamental para nuestra vida en democracia, los dos propósitos principales de esta figura son: proteger y promocionar los derechos e intereses de los habitantes y velar por el buen funcionamiento del sector público.

En el marco de estas dos grandes tareas es vital que nuestra reacción como legisladores no se limite a la letra de un informe, ¿por qué digo esto? Porque hubo varios hechos que no se pueden…, que no pueden ni deben dejarnos indiferentes, y es responsabilidad nuestra como legisladores señalarlos de una manera objetiva.

Recientemente la Contraloría General de la República alertó que la Defensoría efectúa sus compras sin realizar análisis de mercado que le permitan comparar precios y esto ha llevado a la institución a pagar hasta un veintisiete por ciento más de lo presupuestado.

En medio de una crisis fiscal esto no es algo que pueda pasarse por alto, sobre todo si dentro de la misma Defensoría se han realizado recortes a gastos como el cierre de oficinas de atención a poblaciones vulnerables.

En ese informe también se queda debiendo los por qué de estas decisiones e incluso si se hicieron estudios previos para valorar la afectación de estos cierres.

Por otra parte, en el mismo informe se señala subejecución de recursos en todas las áreas, remuneraciones, servicios, materiales, suministros, incluso comprando con precios más altos.

Por otro lado, hay algunos vacíos en el abordaje de ciertos temas, como, por ejemplo, sobre pesca de arrastre, iniciativa Cocos, no se señala explícitamente cuáles son las acciones concretas de la iniciativa Cocos o qué acciones se han llevado a cabo y sus impactos en materia de ambiente, trabajo, entre otros.

Además, como lo mencionó la señora defensora por primera vez en la historia de la Defensoría en este informe anual el tema de educación en derechos humanos no

se menciona y recordemos que ha sido una función sustantiva para la institución y para la generación de política pública al respecto.

Tampoco se profundiza en temas como seguridad, agricultura, educación se hace de una manera parcial.

En relación con la gestión institucional creo que un área de mejora es evidenciar más datos cuando se habla de la atención a las personas usuarias de los servicios de la Defensoría, ya que en el informe se ejemplifican intervenciones puntuales que fueron resueltas de manera satisfactoria, pero qué pasa con las que no.

¿Cuáles son los obstáculos que enfrento la Defensoría para hacerlo?, ¿cuáles son las oportunidades de mejora?

No se profundiza sobre labores realizadas, el informe da algunos diagnósticos, y da la impresión de dejar a la Defensoría como una mera tramitadora.

Finalmente, y es mi deber también señalar, porque este es el espacio donde, repito, de manera objetiva tenemos que escuchar a todas las partes, cierro con un tema que a mí me preocupa profundamente, y es el deterioro del clima organizacional producto de errores en el ejercicio de liderazgo de una institución clave en nuestro sistema democrático.

Debido a este deterioro el Sindicato de funcionarios y funcionarias de la Defensoría llevó a cabo en setiembre del 2021 y en marzo del 2022 dos sondeos sobre la percepción del personal acerca de su clima laboral.

Algunas de las conclusiones de estos sondeos son los siguientes: el noventa y ocho por ciento de las personas que voluntariamente participaron, funcionarios todos, considera que la defensora no ha ordenado el funcionamiento de la institución mientras que un noventa y seis por ciento afirma que su comunicación no es fluida, transparente ni oportuna.

Entre un ochenta y ocho y un noventa por ciento manifiestan no tener confianza para decir lo que piensan y a la hora de presentarse a la institución de manera presencial personas manifiestan sentir desmotivación, desconfianza, miedo y persecución, miedo y persecución, dos palabras que en el marco de esta institución a mí me preocupan, si los propios funcionarios de la Defensoría señalan que sienten miedo creo que es de manera responsable debemos ver alertas encendidas para aclarar, qué es lo que ha ocurrido en este tiempo, escuchar a los colaboradores de cualquier organización o institución es fundamental para mejorar el ambiente laboral, para generar confianza y para mover cambios positivos para que la Defensoría honre los propósitos para la cual se creó.

Reitero es nuestro deber escuchar de manera objetiva a todas las partes en temas tan sensibles, de esta experiencia, compañeras compañeros diputados, debemos

reflexionar sobre nuestra gran responsabilidad a la hora de elegir jerarcas en puestos tan importantes.

Ojalá en esta Asamblea Legislativa tengamos la capacidad para nombrar a una persona que reconstruya la institución que es orgullo de nuestro país.

Concluyo con dos preguntas: señora defensora cómo valora usted el liderazgo que ha tenido, considera que es el que la institución requería y el que la ciudadanía merecía, ¿estima usted que ha habido temas en los cuales se ha equivocado y considera que hubiera hecho o actuado de manera diferente?

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora defensora, tiene minuto quince.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada.

Le voy a hacer llegar dos estudios de clima organizacional que se hicieron, no con apreciaciones, sino de verdad con instrumentos importantes en las Naciones Unidas hizo uno con Miguel Gutiérrez Saxe y después se contrató otra firma mucho antes de que yo fuera defensor, con mucho gusto usted va a ver muchas cosas ahí, pero les quiero leer una carta de Hugo Escalante.

Él tenía treinta y cuatro años de laborar en la Asamblea Legislativa y veintidós de ellos como director de recursos humanos le voy a decir si me da chance y si no sé en los últimos cinco minutos aquí no solo hay una premeditada y organizada oposición a cualquier norma o gestión que quiera aplicar la defensora sino que los directores miembros del sindicato a lo cual tienen todo su derecho hacen sus aportes a los documentos que envía el sindicato en contra de las decisiones, cabe agregar que el secretario general del sindicato es también un director que desde mi perspectiva existe un conflicto de intereses por cuanto como director es miembro de la administración…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Ahora después podrá continuar señora defensora.

Tiene la palabra dentro del espacio el tiempo del Partido Progreso Social Democrático el diputado Vargas Quirós Daniel hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Buenas tardes queridos compañeros bienvenida señora defensora de los habitantes, primer término quisiera que se refiriera al abordaje que daría en lo que resta de su de su gestión a la atención de Guanacaste porque hasta ahorita nosotros solo tenemos representación en Liberia y Guanacaste son once cantones y un distrito con independencia administrativa, pues quisiera saber cómo vamos a ampliar esa cobertura para poder este también escuchar el resto de la población de una manera más atenta.

Por otro lado también en su informe usted señala que hay cuarenta y un plazas de la Defensoría que no han sido nombradas y veinte de ellas recurrentemente se ha pedido que no se nombre, puede entonces esta Asamblea o el directorio de esta asamblea disponer de esas plazas sin que eso signifique un detrimento en la calidad del servicio que se le brinda a la población obviamente en procura de proteger el erario público como es prioridad también en momentos de estrés económico como el que hoy en día estamos viviendo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora defensora, por dos punto veintidós minutos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señor diputado.

En el caso de Guanacaste, sí le voy a decir que me gustaría que el servicio de la Defensoría fuera mejor como yo viví muchos años en Guanacaste tanto en Liberia como en Huacas, sé que las distancias son muy grandes sé que no es lo mismo vivir en Santa Cruz o en Nicoya que en inclusive en Cañas o en Liberia, aunque la gente cree que es muy cerca son bastantes horas y para alguien que va a ir a poner una denuncia a coger un bus se dura mucho tiempo.

La idea es, mi objetivo es que de aquí al final de mi gestión podamos tener una de las oficinas itinerantes en Guanacaste, sí quiero aclarar que no se ha cerrado ninguna oficina, ahora alguien dio información incorrecta o tal vez no tenía la información correcta, no se han cerrado oficinas, más bien se ha fortalecido la oficina de Ciudad Neilly sigue abierta más bien no tenemos que pagar los dieciséis millones por un convenio pero además la vamos a abrir una oficina itinerante en San Vito y todo eso también se quiere hacer en Guanacaste.

Quisiera abrir más porque La Cruz por ejemplo es otra que está muy lejos y hay mucho tema migrante ahí que podría ser de gran ayuda a la Defensoría, pero en los

cinco meses que me hacen falta eso no se los voy a poder prometer, pero sí la de Nicoya o Santa Cruz es algo que estamos trabajando.

En el tema de las plazas efectivamente hay Cuarenta plazas, cuarenta y un plazas ya sea esta es la segunda vez que se han congelado eso es algo que la Comisión de Hacendarios tiene que analizar, yo les puedo dar los datos de cuántas necesitamos de acuerdo al control interno, pero como digo eso es un análisis y la Asamblea Legislativa tiene que analizarlo y yo les daré los datos claros de si se necesitan y no se necesitan.

Hay muchas que se podrían devolver definitivamente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora defensora.

Tiene la palabra el señor diputado Rojas López, don Jorge hasta por cinco minutos

Diputado Jorge Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros diputados y diputadas, doña Catalina Crespo, educadora qué bueno, soy educador también y creo que aquí nos podemos entender bien.

Gracias por esos esfuerzos suyos en la defensoría por hacer que las cosas caminen mejor o hayan caminado mejor le voy a hacer dos comentarios y dos preguntas dice usted en su informe en lo que se refiere a educación y especialmente al apartado de infraestructura escolar que la gravedad de la situación que refleja en lo manifestado por la DIE, es decir, que en razón de los recortes presupuestarios se estará delimitando la atención de las órdenes sanitarias a las obras estrictamente necesarias para la prestación del servicio o sea todas, ello limita el derecho humano a la educación de miles de niños y niñas y jóvenes a un servicio de subsistencia sin parámetros de calidad, eso dice su informe, también dice que la Defensoría toma nota de la reestructuración de la organización de la DIE del MEP la cual se finiquitó en septiembre 2020 hace dos años y a la cual la Defensoría ha dado seguimiento desde su formulación y seguirá pendiente de su eficacia.

Subrayo ese término pendiente de su eficacia no sé quién seguimiento le ha dado la Defensoría sí según declaraciones de la ministra de Educación no existe un inventario o lista de los centros educativos que tienen orden sanitaria no se sabe cuáles son ni dónde están ni cuánto cuestan las reparaciones y en general no existe un solo inventario de nuestros centros educativos con un detalle de su estado.

¿Qué ha hecho usted al respecto?, hasta ayer que la ministra se refirió al tema vimos una notita de su parte, la otra, desde el área de niñez, adolescencia y juventud mediante informe remitido a su persona y a su solicitud sobre el análisis del octavo

estado de la nación en octubre del 2021 le proponen a usted promover a lo interno institucional un programa en materia educativa, trabajar en forma coordinada con otras áreas para el abordaje integral así como otros referentes externos y diseñar en conjunto y con visión de corto mediano y largo plazo un plan estratégico para el abordaje sistemático del derecho a una educación de calidad que supere el mero acceso y cobertura que es como se ve ahora.

Esta propuesta pretendía una Defensoría que no fuera solo reactiva al estado de la situación sino pasar a ser propositiva y sistemática de forma que se pudiera seguir de cerca el proceso de rescate y mejora del sistema educativo costarricense de manera integral y con real incidencia y generación de valor público conforme la competencia y control de la Defensoría.

No obstante, usted nunca respondió a esta propuesta lo que a mi criterio demuestra falta de interés con todo respeto, ¿es esa actitud congruente con las competencias institucionales y con la misma calificación de emergencia que usted menciona que realiza la defensoría en atención al derecho a una educación de calidad?

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora defensora tiene minuto veinte más los siguientes cinco minutos de respuesta generales al Partido Progreso Social Democrático.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias.

En el caso de la propuesta que usted me dice me gustaría que me la pasara, porque yo generalmente contesto internamente, entonces me imagino que la gente interna se lo pasó a usted pero tal vez a mí no entonces sería importante que si me la pueda pasar ahora tal vez con mi asesora creo que es importante esa información con el tema de la infraestructura escolar es correcto lo que está diciendo la ministra no hay no hay claridad, la Defensoría tiene tres años de estarse reuniendo con la DIE dándole seguimiento nosotros en la Defensoría tenemos casi cuarenta casos un poquito más de cuarenta casos que estamos llevando de escuelas desde Drake hasta el Limón 2000 pero no llevamos la totalidad de las ochocientas escuelas que son las que tienen órdenes de salud, eso es responsabilidad, eso es lo que yo llamo o en la que la Defensoría llama administración activa es responsabilidad de la de la del MEP lo que es responsabilidad de la Defensoría es fiscalizar que las personas que vengan a poner esta denuncia las denuncias inclusive lo podemos hacer de forma digamos hacer un estudio sobre cómo está la DIE trabajando, lo cual lo hemos estado haciendo inclusive le voy a contar que no sé si se acuerdan el bloqueo que hubo en Limón este año de unos padres y madres que bloquearon la 32 que no dejaban pasar camiones que tenían que llevar productos, bueno, la Defensoría

inmediatamente conseguimos de los teléfonos de los padres y madres de familia la Defensoría se apersonó, habló con ellos, que era lo que necesitaban era una escuela en Batán una de una de las tantas escuelas que estaba en construcción.

Yo me apersoné a Batán el lunes porque eso fue un viernes pudimos conseguir que el viceministro de Educación del periodo pasado llegara con la persona de la DIE y hemos estado trabajando para que eso se mueva eso es el trabajo de la Defensoría hay que tener cuidado entre que no seamos administración activa y hay una línea, pero también quería contestar el tema de lo que una de las diputadas ahora mencionó y quiero terminar de leer la carta del señor Hugo Escalante que trabajó como director de recursos humanos en esta institución por más de veintidós años y trabajo en esta institución por más de treinta y cuatro años.

Entonces, decía, en lo que desde mi perspectiva existe un conflicto de intereses por cuanto como director está refiriéndose al secretario del sindicato, él es miembro de la administración activa y colaborador de confianza de la jerarca pareciera se olvidan fácilmente de lo indicado en el artículo 113 de la Ley General de la administración pública, pero también quiero poner una de las tantas otras acusaciones del sindicato.

La primera, en el caso mío específico, fue la de la UPAD, que aquí la tengo. Y los resultados de setiembre del 2020 de esta misma Asamblea Legislativa, de la comisión, dice claramente que: me permito informarle que la Asamblea Legislativa que lo que recomienda es que someter a votación, aprobar el presente informe. Y lo que dice el informe es que no hay nada, de que no encontraron nada de qué acusar y de nada malo que había hecho la Defensoría, aun cuando había dos tomos de este tamaño de cosas que había puesto el sindicato, que está hoy hecho por los directores de la Defensoría.

Pero más allá, señora diputada o señores diputadas y diputados, les voy a presentar algo de los cuales es todavía más interesante. El mismo Sindicato pone una denuncia en contra de la Defensoría sobre prácticas desleales en contra del Sindicato.

Revisando el expediente, vean lo que me encuentro, y con mucho gusto se les puede dar el expediente entero. El señor Álvaro Paniagua, que es el presidente o secretario general del Sindicato, lo que dice es: Buenas tardes, le escribe a la inspectora, dado que estamos autorizados…, bueno, para utilizar el correo institucional, esto fue el correo anterior se firmó con el puesto.

Pero él contesta: Sin embargo, no aparece mencionada en ninguno de los hechos en la convocatoria de la comparecencia la defensora. Al respecto respetuosamente le agradecería indicarnos si es requerible realizar alguna gestión para que en la litis la señora Crespo Sancho figure como responsable de los hechos denunciados.

Para lo cual la señora inspectora le contesta: Si gusta podría indicar algún número

telefónico para contactarlos y evacuar sus dudas, ya que nos encontramos ante un proceso especialísimo. Quedo a la espera. Esta es la inspectora de la región.

De esto, salió que se suspendió el caso, se abrió un órgano de investigación que está indagando las faltas al deber de imparcialidad que tuvo a su cargo de conocimiento este asunto esta misma inspectora. Y otra cosa es —aquí con mucho gusto se lo puedo pasar— hay una demanda del Sindicato a la exdefensora y a la Defensoría.

Entonces, esos son actos reiterativos, donde hacen lo mismo, pero lo más importante es el por tanto. Nuevamente, yo no era la defensora. Se declara sin lugar la demanda interpuesta en su contra por el Sindicato de funcionarios y funcionarias de la Defensoría de los Habitantes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada. Se le venció el término.

Pasamos al período que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana.

Inicia el diputado Bojorges León, don Leslye, con cinco minutos cuarenta…, perdón cinco punto cuarenta minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente.

Doña Catalina Crespo Sancho, yo quisiera preguntarle a usted. Tengo entendido que no se va a reelegir en su puesto como defensora. Si tuviera usted que recomendarle a este Parlamento qué hacer con las cuarenta y un plazas que dice usted que están congeladas, concretamente cuál sería su posición, para nosotros, desde el Primer Poder de la República, poder tener un amplio criterio a la hora de tomar una decisión con el nuevo defensor o defensora de los habitantes.

La segunda pregunta es que después de su exposición estoy confuso. Tengo algunas personas con VIH-sida que me dijeron que no es cierto que esos once millones de la organización HIVOS llegó para atenderles.

Según me dicen, usted obstaculizó ese proceso. Usted no permitió que ese dinero de la organización HIVOS llegara al programa de atención y prevención de aquellas personas con VIH-sida.

Por favor, acláreme ambas preguntas.

Muchas gracias y bienvenida a este Parlamento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la señora defensora por cuatro minutos, cuatro punto veinte minutos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señor diputado.

Creo que son muy importantes las preguntas.

Como dije, el Fondo Mundial del VIH, Malaria y Tuberculosis le da esos fondos al Gobierno. La Defensoría no es la que se lo da a las instancias. El Fondo Mundial escoge a Costa Rica para hacer un proyecto sobre prevención del VIH en hombres que tienen sexo con hombres y en personas trans.

Gracias a esos fondos, que en total han sido, alrededor, un poquito más de once millones de dólares y se empieza a firmar desde el 2015, o desde el 2014…, el 2015 la Defensoría empieza a trabajar ahí.

La Defensoría no le ha dado fondos absolutamente a nadie. La Defensoría no recibió fondos de absolutamente nadie. Entonces, es una apreciación incorrecta que la Defensoría le dé fondos a alguien. Si la Defensoría le da fondos a alguien tiene que pasar por todo el procedimiento administrativo que dice la Contraloría General de la República.

Lo que pasa es que ahí se escogieron ciertas instituciones. Estaba la Caja, está el Ministerio de Salud, está la Junta de Protección Social. Y la Defensoría era…, tenía un componente.

Pero vea qué interesante, el componente de la Defensoría era hacer temas de capacitación, pero también había productos que se llaman incidencia política. La Defensoría por ley tiene prohibido hacer incidencia política. Entonces, en los productos, cuando yo me entero que eso está pasando en la Defensoría, que venía mucho antes de que yo entrara ahí, inclusive en mi período, se dio, se daba, se me estaba solicitando que firmara para seguir en el proyecto, yo al ver que los fondos se decían gente interna de la Defensoría, decía: contrate a este, páguele a este, a este consultor, se contrató, por ejemplo, a la excomisionada LGBTI para hacer un tema de…, relacionado a identidad de género, matrimonio igualitario, Estado laico, y además se consultaron, se contrataron a otro montón de consultores.

Cuando yo veo que nada pasaba por los controles que la Defensoría tiene, nosotros tenemos…, pasamos por Sicop, todo lo que pide la Contraloría digo, esto hay algo que no está bien, empiezo a pedir cuentas y lo que hago es dos cosas, uno cuando me doy cuenta que se estaban dando fondos sin pasar por el procedimiento adecuado, inmediatamente pongo una denuncia en el Ministerio Público y digo que

la Defensoría no va a seguir en algo que los fondos quién está escogiendo a quién se contrata y a quién se le dan los fondos.

Si ustedes ven los productos que con mucho gusto se los puedo dar a todos, los productos de incidencia política eran básicamente cómo llegarles a los diputados a través de sus asesores, qué decir, mociones para proyectos de ley y todos relacionados con entidad de género, todos relacionados con Estado laico, y todos relacionados con matrimonio igualitario, VIH muy poco, con mucho gusto le puedo dar esos detalles.

También vine a presentar esa información aquí en el Congreso y lo presenté en la Comisión de Derechos Humanos y les dije que, por favor, que yo les pedía que abrieran una investigación no la hicieron.

Pero yo, con mucho gusto, le puedo dar toda esa información, porque además nuevamente como les digo, se puso una denuncia penal, porque esos son fondos públicos que debieron de haber ido a las personas con VIH.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora defensora.

Tiene la palabra la señora diputada Castro Mora, doña Vanessa, hasta por cinco punto cuarenta minutos.

Diputada Vanessa De Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Es importante definir o entender que la Defensoría de los Habitantes es un órgano adscrito al Poder Legislativo, parece muy obvio, pero es importante recordarlo, con independencia funcional, administrativa y de criterio, encargada de proteger y promocionar los derechos e interés de los habitantes.

Siendo así, siendo un órgano adscrito al Poder Legislativo yo paso la página, paso la página y reflexiono sobre lo que debería ser un defensor de los habitantes en general ya que estamos de cara a la elección probablemente de un nuevo defensor.

La Defensoría de los Habitantes ha sido importante en nuestro país, desde que abrió sus puertas en octubre de 1993, en meses estará cumpliendo veintinueve años.

Por primera vez desde su creación un Congreso constituido, recién constituido recibe un informe anual de una jerarca saliente y nos corresponde la gran responsabilidad, como legisladores y legisladoras, de nombrar a la persona sucesora de la señora Catalina Crespo, quien ya ha anunciado su no reelección.

Cabe preguntarnos como legislatura qué perfil debe tener la persona encarga de velar por los derechos, intereses de las y los habitantes como ente auxiliar de este Congreso, quien lidere la institución nacional de derechos humanos, encargada de velar por la legalidad, constitucionalidad y convencionalidad es decir de aquellos instrumentos jurídicos que manen de ese poder de la República.

La figura del *ombudsman*, requiere necesariamente de una persona con talante, una persona que sea respetada tanto dentro como fuera de la institución, me refiero a esa presencia, personalidad y liderazgo que son fundamentales por su…, además de su entereza moral y ética como ciudadano, y que lo hagan merecedor o merecedora de la credibilidad y respeto de quienes tienen la obligación de vigilar.

Esta magistratura de influencia permite, en última instancia, dar fuerza a sus recomendaciones que, como sabemos, no son vinculantes, pero eso no debería importar si hay un fundamento jurídico robusto, respaldado por un personal técnico, especializado, así como por su jerarca cuya investidura genere esa confianza y admiración.

Esto no debe confundirse con protagonismo, yo considero que el defensor tiene que ser como árbitro de fútbol, que cuando verdaderamente es bueno no se siente durante el partido, pasa desapercibido, si es un buen árbitro, dirigente de acciones, no de luces, con conocimiento y experiencia en el sector público, porque si no cómo va, precisamente, a fiscalizar lo que no se conoce, con capacidad de mediar conflictos, no solamente porque se respeta su figura de autoridad, sino porque demuestra competencias y habilidades para el diálogo, la cocreación y el trabajo en equipo, entre otros.

Con autoridad y liderazgo para gestionar una institución tan importante para la democracia costarricense.

Y que cuenta con un personal de larga trayectoria en sus filas de trabajo y el que hay encausar para verdaderamente cumplir los objetivos.

Este liderazgo debe manifestarse con respeto y no con imposición, así como hacia afuera el poder de convencimiento no deviene de un poder sancionatorio sino de una magistratura para convencer,

Como diputada de la República hago un llamado, compañeras y compañeros, para que en esta próxima elección de defensor o defensora de los habitantes hagamos una designación juiciosa. Acorde a un perfil que responda a la necesidad de quienes depositan su confianza para que se defiendan sus derechos.

Particularmente aquellas poblaciones más vulnerables y que permita esta Asamblea velar efectivamente por el cumplimiento de los derechos humanos.

Muchísimas gracias, señor presidente, y señora defensora de los Habitantes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Seguiría, en el uso de la palabra la señora diputada Carballo Arce, doña María Marta por cinco punto cuarenta minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente, muchas gracias, señora defensora.

Lo mío es aprovechar más su visita en este plenario para consultarle su criterio, yo presenté un proyecto 23.159, ley para la superación académica del bachillerato según el INEC alrededor de ciento setenta y tres mil costarricenses ganan toda su secundaria pero al llegar a presentar las pruebas de bachillerato no logran obtener este título de bachillerato por una o dos a veces hasta por tres materias pero el común denominador es por una materia, las pruebas de bachillerato fueron eliminadas en el 2019, y el 9 de junio del presente año el MEP eliminó las pruebas Faro, este proyecto lo que busca es que los costarricenses que terminaron su quinto año o su sexto año dependiendo de su modalidad de estudio, pero no lograron aprobar su bachillerato puedan reconocérsele el título de bachillerato como se le ha reconocido en los últimos años a los jóvenes que terminan quinto año y sin presentar bachillerato tienen su título.

He recibido cientos de mensajes a mi correo personal y al correo institucional y es impresionante la cantidad de testimonios que he recibido de jóvenes explicando lo que viven por no tener un título de bachillerato, en este plenario les contaba a los diputados, por ejemplo, un joven de Heredia que terminó toda su carrera universitaria pero no le dan su título porque no tiene el bachillerato, también hoy tuve la oportunidad de compartir con un joven de Conte Burica que caminaba dos horas durante cinco años toda su secundaria caminó dos horas para llegar a su centro educativo, ganó quinto año, pero por una materia no logra tener su título de bachillerato.

La realidad de estos jóvenes hoy es que el Ministerio de Educación Pública no les resuelve, no les da ninguna medida paliativa tienen que pagar ocho mil colones cada vez para presentar estos exámenes y están en el limbo sin poder seguir a sus estudios universitarios y o sin poder conseguir un mejor trabajo, la pregunta va en dirección a su opinión de este proyecto y además que puede realizar la Defensoría para estos ciento setenta y tres mil costarricenses que están sin este título de bachillerato.

Muchas gracias, defensora.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora defensora, para contestar tiene un saldo de dos cuarenta y seis, dos minutos cuarenta y seis.

Defensora de los Habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, señora diputada y más bien muchas gracias porque este es un tema del que yo acabo de decir que también se relaciona es el tema de la juventud aunque estoy segura que estas ciento setenta y tres mil personas no son todas personas jóvenes debe haber mucho persona adulta mayor, muchos adultos en general que también estudiaron y no han podido sacar su bachillerato pero la mayoría son personas jóvenes, y con el número de desempleo que yo mencioné, más del treinta por ciento solo en personas jóvenes no nos podemos dar el lujo de que alguien no pueda tener oportunidades laborales porque no ha ganado el bachillerato, lo primero que desde la Defensoría vamos a hacer es pedirle al MEP cuál es lo que están pensando hacer con estas ciento setenta y tres mil personas cuál es el plan que tienen y nuevamente se los podremos remitir a usted y por segundo lo segundo es si nos pudiera mandar el proyecto de ley para nosotros desde un punto de vista técnico hacerle un criterio de ley con mucho gusto se lo damos.

Lo primero es que hay que pedirle cuentas al MEP y fiscalizar al MEP para ver qué es lo que va a hacer con estos ciento setenta y tres mil estudiantes en especial nuevamente con los números tan altos de desempleo que tiene la gente joven en nuestro país.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ahora a continuación señora defensora tendría usted derecho a cinco minutos para referirse en conjunto a las intervenciones de los señores diputados del Partido Unidad Social Cristiana.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias.

Creo que ninguno de ustedes estuvo en la asamblea pasada y creo que es importante que sepan esta información de la cual el diputado Bojorges preguntó que creo que es muy valioso el tema de Ibos, en realidad Ibos es la ONG pero cuando yo vine aquí a presentar en la Comisión de Derechos Humanos y a solicitarle a los diputados que por favor abrieran una investigación sobre esos fondos que a donde se fueran yo hice mi tarea primero estudié toda la documentación eso sí de lo que tiene la defensoría nada más yo no tengo acceso a lo que tiene la Caja no tengo

acceso al Ministerio de Salud no tengo acceso a muchas de las otras instituciones desde la Defensoría entonces se estaban dando capacitaciones, productos como ya los productos ya le dije que van en contra de la ley de la Defensoría y además por qué la Defensoría está pagando por un producto para analizar y espiar en los diputados eso me parece incorrecto y hasta cierto punto habría que ver si hay un nivel de ilegalidad, con mucho gusto les puedo prestar, perdón, dar porque es información pública toda esa información de Ibos pero más allá de eso cuando hice mi tarea uno de los lugares donde se estaban dando esos fondos eran en Puntarenas me fui a Puntarenas a tres lugares diferentes a tres poblaciones diferentes, a cuatro perdón, primero trabajé, me fui a la población trans ellos efectivamente habían recibido fondos para les pagaban los viáticos para ir firmar y pasar un día de capacitación, y así firmaban. Esas son las listas que hay.

También, me fui a la cárcel y efectivamente había ido una vez un grupo a hablar sobre capacitación de prevención de VIH. Me fui al centro de Puntarenas donde están los niveles más altos de prostitución en el país y estuve hablando con varias trabajadoras del sexo y no solo me dijeron que no sabían qué era el VIH…, perdón, que no sabían qué era HIVOS, sino que además la Caja no les estaba dando preservativos. Vean qué peligroso. Esto es un tema de salud pública.

Entonces, desde ahí la Defensoría empezó a pedir cuentas de que les dieran preservativos a las trabajadoras del sexo, que también ese es nuestro trabajo.

Nos reunimos con un grupo de LGBTI, no sabían ni qué era. Y después nos dimos cuenta de que muchas organizaciones que habían estado trabajando en Costa Rica por más de veinte años y más, en temas de VIH, no recibieron ni un cinco. Y las organizaciones que sí recibieron, por ejemplo, se llama FDI, Frente para los Derechos Igualitarios, que sacaron su cédula jurídica en el 2016 y en el 2017 le dieron inmediatamente doscientos mil dólares y nunca habían trabajado con temas de VIH.

Entonces, ahí está mi respuesta, señor diputado. Esto es más serio de lo que la gente cree. A mucha gente le hicieron creer que la Defensoría no le iba a dar fondos para VIH. La Defensoría no daba fondos. Y, más bien, en el resguardo de las personas que tienen VIH y de las personas que no, porque la idea era prevenir, estábamos haciendo un llamado para que esos fondos se fueran donde tenían que irse.

Pero nuevamente esa información es pública. Con mucho gusto se las comparto a cada una de ustedes, porque no me quedo en palabras. Yo lo que necesito darle a cada uno de ustedes son datos y pruebas, así trabajo yo.

Entonces, con mucho gusto, le puedo o mandar los doce ampos de información o una, o un tema digital, un *drive* con toda la información, que sí creo que es importante que por favor la vean, porque esos once millones de dólares tienen que

estarse trabajando. Bueno, ya se gastaron la gran mayoría, creo que queda para un año más, se debería de estar gastando en temas de prevención de VIH.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora defensora.

En el espacio que inicia el Partido Nueva República, hasta por trece minutos, inicia la diputada Navas Montero, doña Gloria, hasta por tres minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, doña Catalina.

Creo que con toda honestidad usted ha hecho una labor encomiable en esa institución y que ha cumplido con la función que tiene el artículo 1° de la Ley de Defensoría de los Habitantes de la República, que establece que esta entidad es el órgano encargado de proteger los derechos y los intereses de los habitantes.

Este órgano, indica la ley, velará por que el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los tratados y convenciones internacionales, y los principios generales del derecho. Eso significa que usted ha cumplido con el juramento tal y como usted lo indicó al inicio.

Y la conocí a usted cuando salía de la Casa Presidencia, cuando salió el escándalo de la UPAD, y usted hizo una visita pidiendo información al presidente de la República anterior, con lo cual hemos descubierto la cantidad de corrupción en que nos involucraron y nos dejaron como herencia, donde usted salió, tomó valientemente un micrófono y dijo: no salí de la Casa Presidencial satisfecha con la información que recibí.

A partir de ahí, usted comenzó a sufrir un ataque, que me consta personalmente, al punto de que tuve que escribir un artículo que se publicó, que se decía: Defendamos a la defensora.

Y en esa condición estuve presente, incluso, vislumbrando la misma persecución que muchos de los diputados le hicieron a usted en la comisión que se ordenó para investigarla, para quitarla de su puesto de manera injusta. Ese caso lo conocí y estuve presente.

Y doña Catalina es una mujer valiente, es una mujer honesta, es una mujer de la cual todas las féminas deberíamos estar sumamente orgullosas.

Doña Catalina, la felicito, doña Catalina, es usted una gran mujer y, doña Catalina, usted es una gran costarricense. Yo le agradezco la oportunidad de haberla defendido y haber logrado que la Asamblea Legislativa la liberara.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa el señor diputado Alvarado Muñoz …

Continúa el señor diputado Salas Durán, Yonder, hasta por dos minutos treinta.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Señor presidente, muchas gracias.

Doña Catalina, bienvenida a este pleno legislativo.

Verdaderamente yo la felicito, su lucha ha sido grande por los derechos de los costarricenses. Y quiero agradecerle en público, porque las veces que he ocupado de su persona en la institución, usted muy amablemente nos ha colaborado.

Hace algunos días comenzó el censo nacional; sin embargo, me llamó mucho la atención, y esto lo digo porque me han llamado varias personas, en donde no se están tomando datos sobre las personas con discapacidad, ¿verdad?

Sabemos que no siempre tenemos la oportunidad de tener un censo nacional y, pues, me parece sumamente importante que la Defensoría actúe en este caso.

Con respecto al agua potable, el tema que como derecho humano aún tenemos comunidades enteras sin recurso hídrico, en el Caribe y en todo el país, no solamente la provincia de Limón. Acá en la GAM existen zonas donde ciento veinte mil habitantes pasan sin agua hasta doce horas, en estación seca.

El problema no es la falta de agua, compañeros, el problema es la falta de infraestructura para su captación, almacenaje y distribución. Este es un problema tan grave que me parece a mí que en los próximos días el señor presidente va a tener que tomar acciones muy concretas en torno a esta institución, porque no es de recibo que Costa Rica, siendo un país con un recurso hídrico tan grande, muchas personas no tengan agua actualmente.

Con el tratamiento de aguas, menos del veinte por ciento de la población total cuenta con ellas. Esas aguas residuales están contaminando los ríos y quebradas de este país a vista y paciencia del Minae. El Minae para algunas cosas es muy bueno y para otras cosas pues no le pone la atención debida.

Y ni qué decir del tema de la infraestructura educativa en la provincia de Limón, ni qué decir del tema de infraestructura vial, que sabemos que es pésimo en las comunidades más alejadas de la provincia, en los territorios indígenas, en las barras, y por supuesto el rezago general que la provincia de Limón pues tiene actualmente.

De mi parte, doña Catalina, muchas gracias y le deseo todo el éxito en su profesión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Brown Young, doña Rosalía, hasta por dos punto treinta minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, doña Catalina.

Realmente, he admirado su trabajo y su valentía con lo que enfrentó cada situación. Tengo, diay, por ser la diputada de Limón, necesito preguntarle sobre el programa de transición que se les hizo a los empleados de Japdeva, si hubo algún programa de transición, por el impacto que está causando eso en la provincia de Limón.

Otra de mis preguntas es la siguiente. Pase la lámina. Vamos a ver con esa presentación. Okey.

Me puse a revisar su informe acerca de la calidad de la educación, ¿verdad?, y me topo con esta situación de la Escuela Limoncito que lleva más de diez años, ¿verdad?, que se destruyó la escuela y los tienen así a la intemperie, ¿verdad?, estudiando.

Y me pongo a ver las condiciones de una escuela privada en Limón. ¿Cómo no vamos a tener desigualdad, falta de empleo, con esas condiciones, donde un colegio o escuela privada tiene hasta programas del INA, que es una institución pública? ¿Y por qué las escuelas públicas y colegios públicos no lo tienen? Si lo tuvieran yo creo que el país tendríamos más gente hablando inglés, pero vea qué beneficios tienen las instituciones privadas contra las públicas. Eso es lo que obliga a la población de no tener acceso al trabajo.

¿Usted cree que se pueda hacer algo al respecto para que el INA pueda participar también en las instituciones públicas?

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Señora defensora, usted tendría derecho al saldo del tiempo, que son treinta segundos, más sus cinco minutos de réplica en general, así que son cinco minutos.

Tiene la palabra entonces la señora defensora por sus treinta segundos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias.

En el caso de Japdeva hemos llevado, hemos trabajado con Sintrajap, hemos trabajado con Japdeva. Ese se lo puedo pasar.

Limoncito, no he estado en Limoncito, estuvo en Limón 2000 y sí podemos hacer el trabajo del INA. Eso es algo que, con mucho gusto, si usted oficialmente nos pide, nosotros le podemos mandar a pedir al INA más bien que cómo hace para trabajar con todas las escuelas públicas del país.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Ahora para concluir el tiempo del Partido Nueva República, tiene la palabra el señor diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio.

Ahora sí, don Fabricio, no lo voy a dejar por fuera. Hasta por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo, concluyendo un poco lo que han compartido los compañeros de Nueva República, quiero externar mi satisfacción por su labor, señora defensora, durante estos años.

Sé que es el mismo sentimiento en la mayoría de los costarricenses, estoy convencido de esto, porque por fin se le devolvió la cordura a la Defensoría de los Habitantes.

Dichosamente, quedaron atrás los años donde la Defensoría se concentraba solo en temas que favorecen a una minoría, priorizando una agenda progresista por

encima de los intereses de la mayoría de los costarricenses. Y no es que no se deba atender a esas poblaciones, es que no se debe abandonar a las otras poblaciones, a la mayoría, a todos los costarricenses.

Entonces, creo que la Defensoría, en su persona y en la gente que la ha acompañado, en alguna de esa gente, entendió que es una institución creada para velar por los derechos de todos los pobladores: indígenas, mujeres, niños, adolescentes, de la población afrodescendiente, adultos mayores, personas con discapacidad.

Aquí podríamos preguntarle algunas cosas, pero el informe de más de doscientas páginas creo que lo dice todo, más algunas de las respuestas que usted ha compartido el día de hoy.

Y yo lo que quiero es, en este espacio, reconocer la valentía y la determinación con la que usted enfrentó a grupos políticos inconformes con su manera de gestionar, empezando por el partido que estaba en el Gobierno, en el período anterior, por el PAC.

Hasta tuvo discordias, lo sabemos, a lo interno de la institución, donde tuvo que enfrentarse con grupos que se querían seguir imponiendo esta agenda dañina desde las plazas de la Defensoría.

Qué bien que se tuvo claridad que la Defensoría no es una piñata de puestos, ni un premio para nadie. De las cuarenta y un plazas vacantes, usted congeló veinte. Otra persona hubiera hecho fiesta con esas plazas poniendo a sus amigotes y poniendo a la gente de su confianza ahí y eso nos demuestra también su responsabilidad para con las finanzas del Estado.

Yo sé que hay gente deseosa que se le dé chance de poder ocupar esas plazas, y por eso usted tomó esa decisión y por eso también querían quitarla de su puesto.

Yo sé que hay gente que ha intentado boicotear su trabajo en todo este tiempo y todos lo sabemos, pero realmente creo que el hecho de que usted nos traiga aquí este informe o a este Plenario el hecho de que la mayoría de denuncias tienen que ver con temas sociales al IMAS, con temas de salud a la Caja, con temas de la eficiencia de la prestación de servicios públicos nos demuestra que los costarricenses quieren que se les defienda en esos temas y usted lo hizo.

Yo quiero felicitarla, doña Catalina, por el hecho de que a usted la atacaron y se le fueron encima, y lo hicieron porque usted no era PAC, y porque usted no siguió la agenda PAC, porque usted no se alineó a esa agenda del PAC y de algunos aleados en ese momento, en ese período.

La felicito por salvaguardar los recursos públicos, ya le mencioné el tema de las plazas, por ejemplo, por ese enfoque de territorialidad, llevar a las diferentes

comunidades, a las más alejadas, llevar la Defensoría de los Habitantes, donde la gente en lo que está enfocada es en ver cómo lleva de comer a sus casas, en ver cómo se siente segura, en ver cómo realmente tiene una mejor calidad de vida, la felicito por eso.

La felicito por su papel en el tema de la UPAD, que definitivamente fue protagónico y que le generó muchísimos ataques, toda una campaña en su contra de parte de medios de comunicación, de algunos políticos y también a lo interno de la Defensoría, la felicito por eso.

Sabemos que no fue perfecto, sabemos que evidentemente…, porque a ver ninguna gestión puede llegar a ser perfecta, pero creo que es notable el esfuerzo por defender a todos los costarricenses, y no solo a unos grupos.

Quiero concluir diciéndole que me satisface mucho el escuchar que hay un proyecto presentado por usted, al final de su período, un proyecto que no le favorece a usted, ni a su gestión, sino a las futuras personas que vayan a ocupar la Defensoría de los Habitantes, estaremos no solo apoyándola sino también firmando ese proyecto.

De aquí vamos a ir a la Secretaría del Directorio a firmar ese proyecto, porque nos parece importantísimo es modelo simplificado que usted plantea en ese proyecto.

Ojalá se llegue al fondo de la denuncia que usted plantea en cuanto al tema de los recursos, de esos fondos públicos internacionales, ¿a dónde fueron?, ¿en qué se usaron?, si hubo funcionarios en la Defensoría con algún grado de jerarquía que gestionaron y dieron instrucciones para que esos recursos llegaran a algún destino específico.

Y quiero cerrar diciendo que el tema de la violencia política pareciera ser un tema excluyente para algunos, porque cuando se trata de ellos mismos se rasgan las vestiduras y despotrican, pero en el caso suyo vimos como muchos de esos grupos que hablan de violencia política la atacaron, la trataron de deslegitimar y la trataron de destruir.

En suma, la felicito y qué lástima que no tomó la decisión de reelegirse en esta ocasión.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado Alvarado.

Ahora sí tiene la palabra la señora defensora por los cinco minutos que le corresponden.

Defensoría de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

En estos cinco minutos quiero hablar del tema, no me dio tiempo en el discurso, sobre el tema de pobreza, y cómo ustedes pueden desde aquí con datos hacer políticas públicas muy importantes y cómo se relacionan con el tema de género.

Entonces nada más en cinco minutos y si no después se los mando.

Vamos a ver, para irme rápido, digamos a pesar de la enorme inversión en recursos y políticas y programas de combate a la pobreza que tiene Costa Rica todavía la pobreza sigue estancada en un veintitrés por ciento y con una pobreza extrema de un seis punto tres por ciento, que es seriecísimo.

Pero más allá de estos números hay que ver la pobreza desde un punto de vista regional, porque no es la misma pobreza que se vive aquí, en San José, que la que se vive, por ejemplo, en la Región Brunca que tiene el treinta y tres por ciento de los hogares en pobreza, o la Región Huetar Norte donde casi el trece por ciento de los hogares se encuentran en pobreza extrema, muy diferente a lo que se vive aquí y en otras partes del país.

¿Pero qué podemos hacer? Primero hay que hacerle un cambio de paradigma de atención de pobreza de modo que se pase del asistencialismo a crear condiciones para que las personas en situación de pobreza puedan insertarse en la vida económica, con el acompañamiento del Estado.

Después aquí es el tema de las mujeres, mi trabajo anterior era trabajando con mujeres en todo el mundo, hay que considerar que los estudios internacionales nos dicen que el empoderamiento económico de las mujeres tiene un efecto multiplicador en bienestar local y nacional, que además contribuye en la reducción de pobreza, en las desigualdades, mejora la desnutrición, la asistencia escolar de los niños y niñas, y además reduce la probabilidad de la violencia doméstica, vean todo lo que se puede hacer y esto son datos duros.

Y además quiero darles números de lo que nos dicen los datos, que es que si los hombres y las mujeres participaran equitativamente en la economía mundial los resultados sumarian alrededor de veintiocho trillones de dólares o un veintiséis del PIB global y por eso las preguntas sobre el tema de la red de cuido es fundamental para que esto pueda suceder.

Pero también existen herramientas que el Estado nos da o que nos ha dado, empecemos por Sistema de Banca para el Desarrollo, la Defensoría en una investigación del 2019 sobre Sistema de Banca para el Desarrollo concluyó que este programa tenía grandes debilidades, por ejemplo, que los operadores no estaban alineados con el espíritu de la inclusión financiera, también se encontró que el análisis costo-beneficio por parte de los operadores no era favorable a la inclusión financiera y las percepciones de la población entorno al programa vea lo que la

gente percibe, es que en el momento de solicitar los fondos encuentran un montón de barreras de parte de los operadores y además algunas personas nos decían que el Sistema de Banca para el Desarrollo estaba diseñado para atender a empresas que cuentan con capital y garantías que podían acceder a otro tipo de fondos. Esas son las percepciones.

Sistema de Banca para el Desarrollo se puede fortalecer y ustedes son los que pueden fortalecer desde esta Asamblea Legislativa para mejorar este emprendedurismo que necesitamos en las mujeres, en las personas jóvenes y muchas personas de la sociedad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora defensora.

Pasando al espacio político que le corresponde al Partido Frente Amplio tiene la palabra el señor diputado Ortega Gutiérrez Antonio hasta por once minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, señor presidente, buenas tardes, señora defensora.

Creo que voy a referirme a una cronología de hechos que creo que están ausentes en su informe, en abril del 2019 usted visitó la finca…(ininteligible)…en Térraba, ubicado en territorio indígena recuperado por los propios indígenas ante la inacción del Estado en aquel momento ustedes se tomó fotos con los compañeros indígenas y once meses después la propiedad fue incendiada por finqueros blancos dejando a personas indígenas sin techo y sin sustento.

Usted en aquel momento se comprometió con ellos, le pregunto, ¿de qué sirvieron las fotos?, qué acciones y mediación y seguimiento se realizó para esta recuperación también durante su gestión se asesinaron a líderes indígenas Sergio Rojas y Jehry Rivera, ¿qué seguimiento le dio usted a estos criminales y a las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos?, ahora usted mencionaba un caso de los indígenas ngobes, no he encontrado en su informe acciones que usted ha hecho en defensa de la situación transfronteriza y de las violaciones laborales que viven en los indígenas ngobes entre la frontera de Panamá y Costa Rica.

Con respecto al probidad usted entre mayo y junio del 2020, a ver, usted confirmó haber perdido parte de la grabación de una entrevista que se le realizó al equipo de gobierno y al propio Carlos Alvarado, que digamos, evidentemente era una prueba muy fuerte en el tema de la UPAD, ante esto el Consejo de directores de la

Defensoría pidió su renuncia por la gravedad que significaba esto y por la de deslegitimación de la institución usted reaccionó eliminando las funciones contraloras del Consejo permitiéndole redefinir la integración.

También en agosto del 2020, ochenta y dos funcionarios de la Defensoría, es decir, el cincuenta y dos por ciento del personal pidieron a la Asamblea Legislativa investigar por la supresión técnica de este órgano, estableciendo desde el inicio de la Defensoría y que tenía treinta años de existir, usted declaró en aquel momento también que unos documentos confidenciales o secretos oficios que hasta el mes de julio eran accesibles en el sistema interno de la Defensoría, usted habla de que se le persiguió con el tema de la UPAD, pero yo creo que más bien lo que usted provocó fue cómplice para que no se sentaran las medidas correspondientes contra las personas culpables además que creo que en su institución usted tomó medidas de secretismo como las que estaba antes relatando.

En julio del 2020 legisladores de seis bancadas e independientes la denunciaron por beligerancia política ante el Tribunal Supremo de Elecciones y la Procuraduría de Ética porque en redes sociales aparece con candidatos y candidatas de las elecciones municipales de otros partidos, ¿usted considera que esto fue un acto político electoral?, con respecto a los derechos humanos y puntualmente con lo que se estaba viendo hablando aquí del VIH Sida, en febrero del 2021 usted hace el anuncio del abandono de la defensoría de los habitantes del proyecto de país prevención y atención contra el VIH que se venía apoyando durante cinco años con capacidad desde la sociedad civil habría que aclarar que el programa no le costaba un colón al país y se hecho la defensoría recibía fondos internacionales, apoyo técnico y activos usted en algún momento justificó el abandono del programa por recortes presupuestarios pese a que existía una partida en el presupuesto y que en ese año en el 2021 cerró la Defensoría con un superávit de casi mil millones de colones es decir novecientos ochenta y cinco millones de colones es decir que por cada seis usted solo gastó uno, tampoco es cierto que hubiese una administración activa con conflicto de intereses en el proyecto pues se trataba de promoción de Derechos Humanos con contraparte de la sociedad civil y apoyo internacional.

Preguntaría cómo justifica usted esos programas sociales en falta de presupuesto cuando no fue capaz de ejecutar uno de cada seis colones de su presupuesto.

En marzo también del 2021 más de veinte organizaciones sociales se apersonaron a la Defensoría de los habitantes para para pedir la permanencia del proyecto contra el VIH en lugar de atenderlos usted los hace esperar varias horas y sale por la puerta de atrás vemos ahí creo que esos antecedentes peligrosos y vergonzosos también sabemos que se quiso intimidar y perseguir al funcionario que le tomó la fotografía a usted cuando está saliendo para no darle la cara a las personas que se estaban manifestando de manera pacífica y con todos los protocolos del covid, en esos años también, en sus años como defensora también usted guardó silencio a propósito a propósito de la incidencia legislativa para muestra que el proyecto para su sancionar las torturas de conversión sexual consultado a su institución desde el 2 de julio al

19 y en que la defensoría aún hoy no se pronuncia como tampoco se pronunció cuando la compañera Montserrat Ruiz le preguntó eso hace unos minutos tampoco se ha pronunciado sobre jornadas de doce horas y lo más indignante es que a propósito del informe técnico de la defensoría el proyecto para eliminar las mal llamadas objeción de conciencia consultado por la Asamblea Legislativa desde el 29 de marzo y que está en su escritorio listo para firmar desde el 29 de marzo y usted no lo ha firmado ni nos lo ha hecho llegar, quisiera preguntarle a la señora presidenta cuánto tiempo me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Le quedan cuatro minutos cincuenta y dos segundos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy amable.

En marzo del también del 21, usted decidió poner fin al convenio con la Universidad de Costa Rica que llevaba veinte años, y que era un consultorio jurídico gratuito para atender a cientos de personas en años, en temas como violencia doméstica, derechos laborales. De nuevo, usted alega fuertes recortes presupuestarios.

Con respecto al manejo de la pandemia, la recordamos a usted, ahora sí, recibiendo con alfombra roja a grupos negacionistas, a grupos de teorías de la conspiración, ahora sí no guardando ningún tema sanitario de por medio.

Esto sin duda es violento, porque justamente esas personas unos meses después entraron a la fuerza en un hospital, violentaron a médicos, violentaron a funcionarios públicos. Y en aquel momento a usted no le pareció violento.

También, la recordamos haciendo *fake news*, diciendo que había ebáis cerrados, cuando en realidad era en otros lugares donde se hacía la vacunación; obviamente, en un momento de preocupación política como el que vivía el país en plena ola de la pandemia.

Con respecto al costo de la vida, en octubre del 2021 —y esto es muy grave compañeras y compañeros— usted dejó vencer el plazo para presentar una apelación contra cuarenta y ocho acuerdos del CTP para renovar concesiones de rutas de bus, mediante un proceso plagado de cuestionamientos sobre aspectos como el deficiente mecanismo de medición de calidad del servicio y que varias de esas empresas tienen deudas con la Caja.

Los autobuseros, por su negligencia, vieron renovados sus permisos y me imagino que le agradecen mucho. Los que no le deben de agradecer son los usuarios, porque se permitió que siguiera esa red de cuido, con respecto al mundo y los aumentos tarifarios.

Le pregunto por qué dejó vencer el plazo que estipula la ley para presentar este nuevo recurso revocatorio con apelación al subsidio ante el Tribunal Administrativo de Transporte, teniendo las apelaciones presentadas en su escritorio.

Creía, compañeros y compañeras diputadas, que en los años de la señora defensora en materia de muchos derechos. la Defensoría de los Habitantes dejó de ser un referente: en materia de temas indígenas, en materia de derechos laborales, en materia de transporte público, en materia de derechos ambientales, en materia de derechos climáticos y de lucha contra la corrupción.

La Defensoría de los Habitantes tampoco puede ser un espacio permisivo, ni promotor en prácticas clasistas, racistas, lesbofóbicas, serofóbicas, transfóbicas, ni xenofóbicas. Una defensora que pasó más tiempo defendiéndose de denuncias y cuestionamientos de todo tipo, con fondos públicos, que defendiendo a los habitantes.

La señora defensora representa, creo yo, y durante sus años, lo opuesto a lo que tendríamos que aspirar a ser como país, donde más bien deberíamos de ser un ejemplo en derechos humanos, una guía o que, más bien, los guíen las decisiones con base en la ciencia, conectados con el mundo moderno, defensor de territorios originarios y garantes de la calidad de vida de todas y de todos sus habitantes.

Yo creo que más bien su gestión se encargó de retroceder a Costa Rica en lo que habíamos logrado, tras diferentes momentos y diferentes administraciones en la Defensoría de los Habitantes, que considero que, señora defensora, con todo el respeto, que dado a ese enorme daño que la ha hecho a la institución, y aclarando que es que no solo los criterios de los sindicatos, los funcionarios y los estudios de ambiente interno, coinciden también con lo que dicen las organizaciones civiles. Es mucha casualidad que funcionarios, sindicatos y grupos organizados coincidan sobre el rol y el papel de su gestión.

Creería que lo mejor que puede hacer es renunciar, es hacerse a un lado y permitir que en este trayecto haya una persona que la suplantaría y permitir que en este momento podamos hacer la elección. Yo estoy en la Comisión de Nombramientos y la podamos hacer sin interferencia de ningún tipo.

Ojalá eso suceda y ojalá también queden atrás los años donde se toman fotos, pero no se les da seguimiento a los temas y se les da la espalda a los pueblos originarios y a los sectores más…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora defensora, por cinco minutos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Muchas gracias, diputado.

Primero, me alegra que tenga tanta información. Por otro lado, déjeme aclararle sus apreciaciones incorrectas. No sé por dónde empezar.

Déjeme escoger uno: el Convenio de la Universidad de Costa Rica. No solo la Defensoría hoy tiene el consultorio de la UCR, sino que además cuenta con el Consultorio del Colegio de Abogados; entonces, tiene dos consultorios para personas que de verdad necesitan y no tienen los fondos. Entonces, ahí la primera aclaración.

En objeción de conciencia. Tengo aquí dos criterios que se mandaron; uno el 16 de noviembre del 2020, el número dos el 17 de diciembre del 2020. La información que le han dado es incorrecta. Con mucho gusto se las podemos mandar o también aquí están, las pueden encontrar aquí. Entonces, con mucho gusto, estas las puede tener.

Tercero. ¿Usted sabe que yo estuve en el entierro de Jhery Rivera? Talvez esa foto no la puse. ¿Usted estuvo ahí? Yo hablé con la familia. Vi el dolor que estaba viviendo las comunidades indígenas. Pero, por un lado, la Defensoría no puede condonar la violencia de cómo se quitan las tierras. La Defensoría lo que ha hecho muy claro es pedirle al Gobierno lo que el Gobierno tiene que hacer, y es el Estado que tiene que pagar e indemnizar las tierras.

No se puede condonar la violencia. Si usted condona la violencia, que espero que no, déjeme decirle que yo también le llamaría la atención a usted y a cualquier habitante. No se puede condonar la violencia. Lo que se tiene que hacer y que la Defensoría ha hecho es pedirle al Estado que indemnice esas tierras, son la única forma de acabar con la violencia que existe en muchos de los territorios.

Y no, más bien le voy a decir otra cosa, aquí a mi izquierda se encuentra una persona indígena que es la primera persona indígena y mujer indígena que ha trabajado en la Defensoría y trabaja en mi despacho, que sabe y ha vivido lo que usted ha dicho en carne propia. Entonces, talvez eso es importante que le informen esas otras cosas.

Pero también hablemos del audio, yo denuncié a un funcionario de la Defensoría de los Habitantes por haber no perdido el audio, por haber borrado el audio, yo, Catalina Crespo, yo defensora de los habitantes, fui la que lo denuncié penalmente, me imagino que esa información no la tenía clara, la Fiscalía lo vio.

Le voy a decir que los directores, y algo que nunca ha dicho en ninguna otra parte, dos de esos directores, en el caso de UPAD, recibí amenazas, que si yo no firmaba

el documento exactamente como estaba diciendo que el presidente de la República había hecho todo bien y que todo estaba perfecto y que no se había usado ningún dato de ninguna forma ilegal, todo iba a estar bien.

Pero que si no, por cierto, esa fue la última vez que me reuní sola con alguien…, un funcionario de la Defensoría, que si no firmaba como estaba así que iban a salir de mi oficina llorando y diciendo que yo los había agredido y que quién creen que le iban a creer. Esa fue una de las dos amenazas que recibí, otra fue un poquito más fuerte.

Así se vive en la Defensoría con algunos funcionarios, porque la gran mayoría son funcionarios excelentes, comprometidos, trabajadores, sí hay unos cuantos que no quieren perder sus privilegios y hay unos cuantos que tienen tema de político, pero la mayoría son funcionarios de primera, y por eso es que esta Defensoría hoy llegó a más de treinta y cuatro mil denuncias, por esos funcionarios.

Todo el resto que está aquí se lo puedo mandar por escrito, no sé qué es lo que la gente le dice, vea lo que la gente hace, vea los hechos y pidan documentos.

Eso es lo que yo le puedo dar a usted, y a toda esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora defensora.

Pasando al turno del Partido Liberal Progresista, inicia la señora diputada Obando Bonilla, Johana, hasta por tres minutos, me parece que ese es el orden correcto.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente. Gracias, señora defensora, por venir esta tarde a rendir su informe al Plenario.

El informe es claro sobre la conectividad que permite materializar los derechos a la información, a la libertad de expresión, a la educación, al trabajo y al desarrollo y sobre ese informe me quiero referir en esta tarde.

Recalca la necesidad de aumentar la conectividad mediante la inversión en infraestructura, especialmente en las zonas vulnerables.

No es una sorpresa que cuando menciona las periferias del país se evidencie la falta de equipamiento en centros educativos y en hogares, así como las paupérrimas habilidades digitales que tiene el sector educativo.

Esto es solo una prueba más de las muchas que ya hemos visto, que lo que falta muchas veces es la voluntad política para hacer cambios radicales y que incidan en el país.

No nos ha quedado lo suficientemente claro que el acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones es la vía de desarrollo para que Costa Rica llegue al siglo XXI.

El país seguirá siendo limitado en el tanto continúe abriendo la brecha en el acceso equitativo en la educación y eso pasa por el acceso a las tecnologías de la comunicación que estamos a años luz de ser un país de avanzada, nos hemos quedado rezagados.

Esta crítica situación viene a erosionar la participación presente y futura de las mujeres en las carretas STEM.

Yo, como mujer, del área de las tecnologías, adolezco este grave problema que tiene el país.

En Costa Rica seguimos siendo lejos de porcentajes que incluyan las mujeres en las carreras de las tecnológicas, según el informe del Inamu, en el año 2018 las carreras relacionadas con las tecnologías, e ingeniera y ciencias del Tecnológico los hombres ocupaban un noventa por ciento, mientras que las mujeres ocupaban un diez por ciento.

La brecha en conectividad, por cierto, una conectividad de muy baja calidad, aunque nos quieren vender que estamos bien, suprime el ideal de que las mujeres tengan un espacio para aportar, en mayor medida, a la economía nacional.

Una mujer empoderada, una mujer con un trabajo estable y bien remunerado es una mujer que impacta no solamente su vida, sino que, a toda la sociedad y a todas las familias, cambia al país.

La Sutel afirma que la industria de las telecomunicaciones genera once mil empleos y representa el dos punto uno del producto interno bruto.

Señoras y señores diputados, no sé ustedes cómo interpretan el informe de la Defensoría de los Habitantes en términos de conectividad, pero es importante que el Gobierno impulse la conectividad, las tecnologías 5-G y genere una sana competencia de los operadores tanto públicos como privados, para que Costa Rica realmente llegue al siglo XXI.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Cambronero Aguiluz, doña Kattia, por tres minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente; doña Catalina, muchísimas gracias por su función pública y por estar hoy acá.

Yo al escuchar su informe solo pienso en realidad, y reflexiono sobre la labor de la Defensoría de los Habitantes y esto no tiene que ver solamente con su gestión, sino con los veintiocho años que tiene la Defensoría de los Habitantes.

Y es que, si uno pide la opinión del costarricense en relación a la Defensoría y aquí todos vamos a estar de acuerdo, y es que la gente no necesariamente ve a la Defensoría, verdad, como un ente que, realmente, protege sus derechos.

Y es que para muestra un botón y es que todavía tenemos instituciones públicas como la Caja Costarricense del Seguro Social con altas y larguísimas listas de espera o por ejemplo como Acueductos y Alcantarillados con esos cobros abusivos y sin justificación que no tiene respuesta, entonces, uno se cuestiona verdad cuál es el papel real y qué es lo que deberíamos de hacer con la Defensoría de los Habitantes adónde deberíamos de llevar a la Defensoría de los habitantes cuál es la transformación que requiere la Defensoría para que realmente el costarricense sienta verdad que tiene un ente que está protegiendo sus derechos y entonces aquí uno se pone a pensar la Defensoría ¿qué pasa con la Defensoría cuando tenemos catorce direcciones?, o sea un once por ciento de la plantilla de la defensoría de los habitantes es de directores y jefaturas un once por ciento tenemos en la Defensoría más caciques que indios verdad.

Entonces yo le yo le lanzó a usted doña Catalina algunas preguntas importantes ¿se convirtió la Defensoría en un fin en sí mismo?, ¿realmente qué podemos hacer para tener una Defensoría que se transforme y modernice y proteja los derechos de los costarricenses?, ¿cómo logramos que esta transformación no sea con tintes políticos?, yo creo que tenemos una gran oportunidad como país de tener una Defensoría que realmente proteja al costarricense y no defiende intereses particulares ni partidarios.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, don Gilberto hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los compañeros y compañeras diputadas me ha tocado el honor hoy ser prácticamente el último orador de los diputados que van a comentar su informe y quiero decirle señora defensora que me parece que usted ha encontrado en esta Asamblea Legislativa algunas diferencias con la Asamblea Legislativa anterior.

Ciertamente hay temas de rescate importante en el informe que usted presenta y quisiera solamente señalar algunos el primero es que coincidente con la filosofía y los planteamientos del Partido Liberal progresista lo que usted ha señalado hoy en este plenario legislativo es que sí existe posibilidad en la administración pública de hacer más con menos y ciertamente eso implica ajustes significativos dentro de las instituciones del Estado, ajustes de las estructuras de poder dentro de las instituciones del Estado que alguna gente tiende a incomodarse un poco en esos reacomodos, pero que sin lugar a dudas esos reacomodos son necesarios cuando se tiene como eje central de la formulación de las políticas públicas de la ejecución de las políticas públicas y de la defensa que debe ser el estado de los derechos de los ciudadanos justamente al ciudadano mismo, y eso usted lo ha demostrado en su gestión, hay algunos temas que sin lugar a dudas siguen con gran preocupación su preocupación resonando, por ejemplo, la inclusión de un capítulo sobre el tema del cumplimiento de los de los compromisos del país con la OCDE es un tema sumamente novedoso y que es importante rescatar y darle seguimiento principalmente porque como usted bien ha señalado en ese informe las pequeñas y medianas empresas en Costa Rica siguen teniendo serios inconvenientes para su formalización y supervivencia.

Pero no solamente eso, según la comparación que ustedes hacen en el informe abrir una empresa en Costa Rica cuesta alrededor de mil dólares, mientras que el promedio entre los países de la OCDE ronda los trescientos cincuenta y dos y los ciento setenta y siete dólares, tenemos que llegar a ese promedio, ¿cómo?, justamente partiendo del principio de que sí se puede hacer más con menos, zocarse la faja ajustar a los procesos internos de las instituciones y pensar en quién necesita producir, eso se extrae de este informe que usted ha presentado pero también es importante señalar preocupaciones todavía mayores, cuando ustedes se refieren al régimen de pensiones de invalidez donde señalan que el bono demográfico está finalizando y que el sistema de pensiones tendrá déficit operativos en diez años.

Para el 2021 la Defensoría analizó la reforma del IVM y determinó que no se garantiza en esos cambios la sostenibilidad financiera en el largo plazo sin lugar a

dudas si alguien no le preocupa que vaya a tener o no vaya a tener pensión perdónenme, pero estamos con un foco equivocado.

Verdaderamente el tema es preocupante y quiero decirle señora defensora en los minutos que me quedan el minuto treinta que me quedan que uno de los temas que uno de los temas que quisiera con el que quisiera concluir es que coincidiendo con mi compañera Cambronero el papel de la Defensoría debe replantearse en este país y no solamente el papel sino los informes que presenta la Defensoría de los habitantes, porque los informes de la defensoría son sin lugar a dudas en muchos otros países y aquí también debería serlo un elemento fundamental de control político un elemento privilegiado de control político con el que cuenta la Asamblea Legislativa siendo la defensoría un órgano prácticamente de la Asamblea Legislativa y desde esa perspectiva tenemos que pensar muy bien el futuro de la Defensoría y el futuro el jerarca o jerarca de la Defensoría, una persona que verdaderamente anteponga los intereses de los ciudadanos en colectividad, no en sectores o grupos particulares o defensores de feudos en las instituciones que verdaderamente le permitan al país avanzar en calidad de los servicios públicos que se brindan.

Muchísimas gracias, defensora y muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora defensora de los habitantes hasta por cinco minutos.

Defensora de los habitantes Catalina Crespo Sancho:

Bueno, estos son mis últimos cinco minutos en esta Asamblea y quiero primero que todo agradecer a cada uno de ustedes, muchas gracias, muchas gracias a todos y a todas, yo estoy saliendo y ustedes están entrando y les espera un trabajo fuerte. Pero el país no merece.

Mi trabajo de antes era trabajar en África, en India, y Costa Rica es uno de los países más maravillosos y privilegiados que existen en el mundo. Y así hay que mantenerlo.

También he visto, con mis propios ojos, cómo los derechos humanos pueden volverse hacia atrás. La gente cree que hoy estamos aquí y aquí vamos a estar bien. No, se pueden hacer hacia atrás. En Afganistán lo estamos viendo hoy en día, en Egipto ha pasado, y en otros países también. Entonces, también tenemos que pensar en los derechos humanos de todas las poblaciones.

Y así entré yo aquí, trabajando por todos, no solo por unos, por todos, porque los derechos humanos son para todos y para todas. Es cierto que hay unos grupos que

son más vulnerables o que han históricamente sufrido más que otros, pero no significa que hay que abandonar al resto.

La Defensoría es una institución, más allá de control, es una institución que ayuda a la democracia del país y está en sus manos escoger a la persona que vaya a estar ahí. Escojan bien. Dejen la política al lado. Escojan quién es esa persona que de verdad conozca la institución.

Yo duré un año cometiendo unos errores y a veces confiando demasiado. Pero no lo cambiaría por nada y seguiré trabajando para mi país de donde sea que esté, porque trabajaba por Costa Rica antes de ser defensora y lo voy a seguir haciendo después. Porque si hay algo que tenemos todos aquí en común, con diferentes banderas, partidos, es que queremos a este país y queremos verlo mejor. Eso es lo que tenemos todos en común.

Y no se les olvide que nosotros estamos aquí por Rosita, el cuento de Rosita. De verdad, busquen a la mamá, doña Eulalia, fue a la primera que le dieron la cédula, la semana pasada, en pobreza extrema.

Por ella y por ese grupo de gente que de verdad cree en cada uno de ustedes, cree en cada uno de ustedes porque ustedes fueron votados aquí; o sea, los votó el pueblo, por su voto para que estén aquí.

Y yo, gracias a ustedes, estoy aquí. Así que les deseo todo lo mejor y tenemos que todos los funcionarios públicos de verdad, de conciencia, trabajar para hacer un mejor país.

Muchísimas gracias. De verdad, me siento muy honrada y con gran humildad agradezco el espacio.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora defensora. Muchas gracias por sus palabras iniciales y gracias por las respuestas correspondientes a los comentarios de las fracciones.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie para despedir a la señora defensora de las y los habitantes de la República, señora Catalina Crespo Sancho.

Señoras y señores diputados, se ha presentado una moción.

Pueden sentarse.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 JUN. 2022
Firma:

PLENARIO
30JUN'22 3:31:38sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento, se posponga el conoc miento de todos los asuntos de la segunda parte de la sesión y se conozca hasta su votación final el expediente N° 23.193 Ley para detener Temporalmente el incremento del Impuesto Único a los Combustibles

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Gloria.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 1)

Navas Montero, Gloria

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.193, LEY PARA LA DETENER TEMPORALMENTE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y ocho señoras, señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23193

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

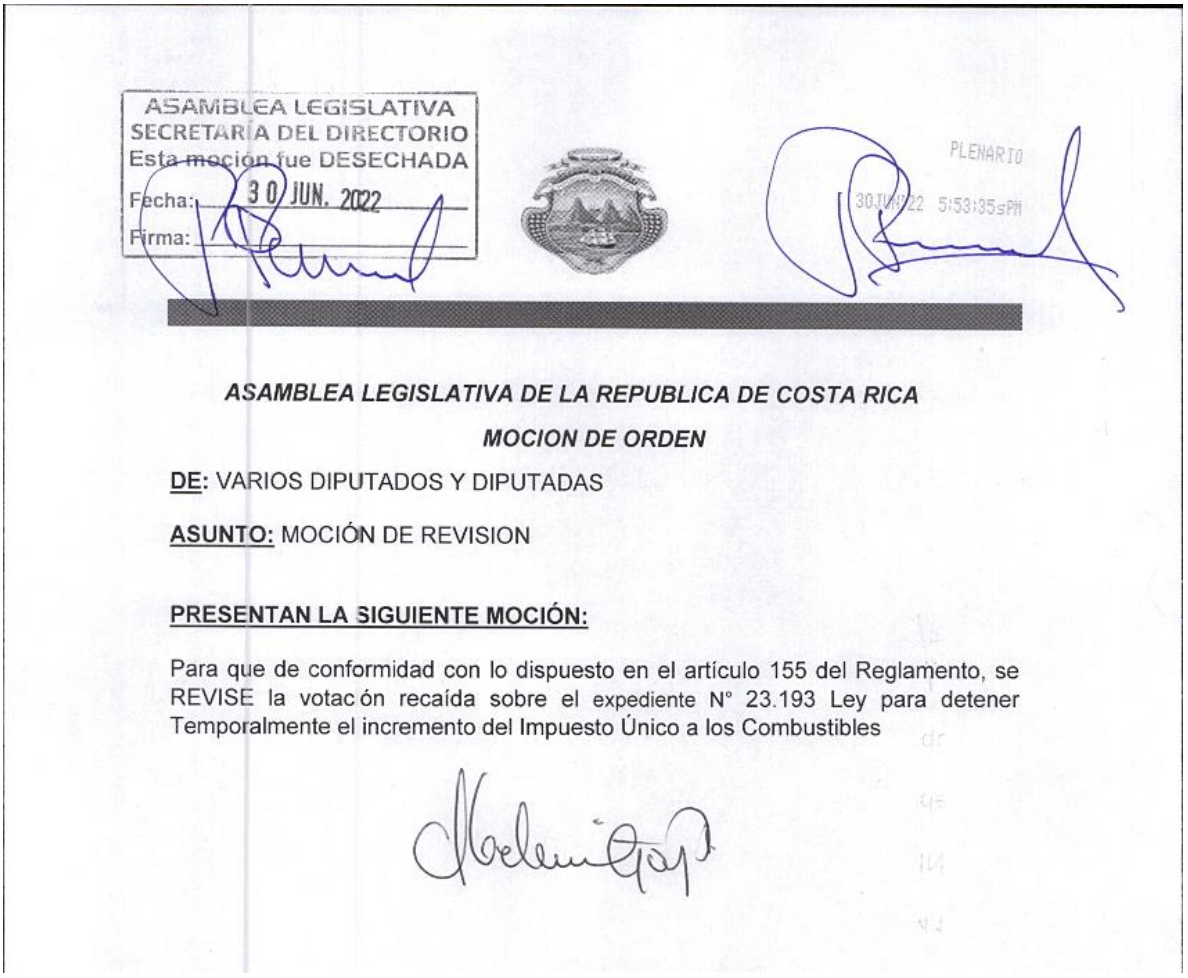
No-Votación (Total: 4)

Barquero Barquero, Dinorah	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas Guzmán, Pedro Vargas Serrano, Danny

Hay una moción de revisión que la señora primera secretaria se servirá darle lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUN. 2022
Firma:

PLENARIO
30 JUN 22 5:53:35 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISION

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento, se REVISE la votación recaída sobre el expediente N° 23.193 Ley para detener Temporalmente el incremento del Impuesto Único a los Combustibles

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción presentada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta señoras, señores diputados presentes.

Les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cincuenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 23193

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Barquero Barquero, Dinorah	Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Serrano, Danny

Sin más asuntos que tratar y al ser las diecisiete y cincuenta y cinco minutos, damos por terminada la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria